

Maldonado, 28 de Agosto de 2020

Sr. Jefe de la Oficina Electoral de Maldonado.-

Pablo Bragança

Por la presente Félix Riestra Gimenez, candidato a Intendente por MALDONADO de la Lista 600 Agrupación CIUDADANOS del Partido Colorado, solicita se eleve a la Corte Electoral el Programa de Gobierno de dicha Agrupación que se adjunta.-

FELIX Riestra GIMENEZ

DAJ 867

Recibido,
28 AGO. 2020

12:00



CORTE ELECTORAL
O. E. D. Maldonado
Jefatura

Maldonado, 28 de agosto de 2020.-

efectos.- Recibido hoy, se eleva a Corte Electoral a sus


Beatriz AMORIN
SECRETARIA


Pablo BRAGANÇA
JEFE



● CIUDADANOS MALDONADO

LISTA 600



**PARTIDO
COLORADO**

PROGRAMA DEPARTAMENTAL 2020-2025

No hay meta que se alcance sin haber sido antes soñada...

El presente documento constituye una síntesis de la plataforma electoral que un grupo de vecinos de Maldonado ha diseñado, pensando en un departamento sustentable, más rico y atractivo, potenciando sus fortalezas. Nuestros sueños dibujan un departamento seguro, armónico y disfrutable, gobernado por ciudadanos cuya formación, experiencia y sentido pragmático construyan los caminos y marquen las metas que nos proponemos alcanzar.

Para eso presentamos un equipo de gobierno sólido y proponemos un candidato a la Intendencia Departamental de Maldonado confiable, dotado de características personales que distinguen la personalidad de un hombre honesto y reconocido por quienes compartieron su largo periplo dentro de la institución policial.

Este Programa de Gobierno traza entonces las grandes líneas. Detalla esas potencialidades y resalta la necesidad de recomponer la situación económica y financiera de la Intendencia Departamental para que los recursos de los contribuyentes sean orientados a mejorar la gestión y financiar las iniciativas que se proponen. Se obtengan mayores recursos del Gobierno Central proponiendo la incorporación de Maldonado al grupo de departamentos que reciben transferencias extraordinarias por integrar el Área Metropolitana, se apropie de mejor manera los recursos que genera y que, a su vez, éstos se administren mejor.

La Seguridad en la gestión de Félix Riestra está garantizada; junto a él existe un grupo de Ciudadanos de Maldonado que han ocupado cargos de jerarquía y gran responsabilidad en la Policía Nacional. La intendencia tiene mucho para contribuir en materia de Orden Público para que los habitantes del departamento y quienes lo visitan puedan disfrutarlo en libertad y sin temor.

La sustentabilidad económica, partiendo de un diagnóstico veraz, desprovisto de presunciones de cualquier otra especie, se aborda con el profesionalismo y la idoneidad de otros integrantes del equipo que confeccionó este documento. Profesionales de Maldonado que viven y trabajan en el departamento y que conocen una situación que a todas luces requiere decisiones urgentes.

Las alternativas al Turismo y la Construcción, asociando la necesidad de generar nuevas fuentes laborales con innovación aplicada en las técnicas de producción y nuevos modelos de desarrollo rural - que se sumen a mejorar los rendimientos de las formas tradicionales -, componen un aspecto fundamental de este programa.

Las inequidades sociales se constituyen, lamentablemente, en una de las caras más visibles de nuestro departamento; y es la que quisiéramos borrar. Un gobierno departamental con énfasis en la atención a los problemas de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, a través de la distribución equitativa en el acceso a las oportunidades, mediante el Empleo y la Educación, son los desvelos que nos impiden soñar aún más.

Los debidos cuidados de nuestro paisaje y la preservación del Medio Ambiente, terminan de completar esta breve síntesis; son las últimas pero imprescindibles pinceladas, sin las que no es posible ni siquiera soñar con el desarrollo de Maldonado.

Detrás de cada letra, en cada línea de este Programa de Gobierno para Maldonado, hay mucho trabajo pero sobre todas las cosas un gran compromiso de un grupo de hombres y mujeres del departamento que nos enorgullece. Por su profesionalismo e idoneidad, pero fundamentalmente, por su don de gente. Es la firma de Ciudadanos Maldonado.

Carlos Flores
Secretario General
Ciudadanos Maldonado

Índice:

1. Gestión de Hacienda

- *La situación del Gobierno Departamental y sus posibles mejoras.....* 5
- *Análisis de ingresos.....* 7
- *Análisis de egresos.....* 9
- *La evolución del endeudamiento y su costo.....* 12

2. Seguridad

- *Seguridad en la Gestión.....* 15
- *Los policías eventuales.....* 15
- *La coordinación con el Ministerio del Interior.....* 16
- *La coordinación con el Departamento de tránsito.....* 17

3. Turismo, Ruralidad y Cuidado del Ambiente

- *Hacia una visión integral.....* 18
- *Oficina para la ruralidad.....* 19
- *Maldonado y el Turismo Mundial.....* 24
- *Nuevas áreas protegidas para el Departamento.....* 27

4. Ordenamiento Territorial

- Reflexión inicial.....	29
- Sobre la ordenanza edilicia.....	30
- Políticas de protección ambiental.....	31
- Gestión de residuos.....	33
- Sobre las excepciones a la ordenanza edilicia.....	34

5. Políticas Sociales

- Reflexión inicial.....	37
- Expansión del concepto de Jornal Solidario.....	38
- Políticas de apoyo a salud pública.....	39
- Políticas de Educación.....	40
- Políticas de incentivo al deporte.....	41
- Políticas inclusivas y de género.....	42
- Sobre los asentamientos irregulares.....	44

APENDICE 1

- Propuesta para el centro de la Ciudad de Maldonado

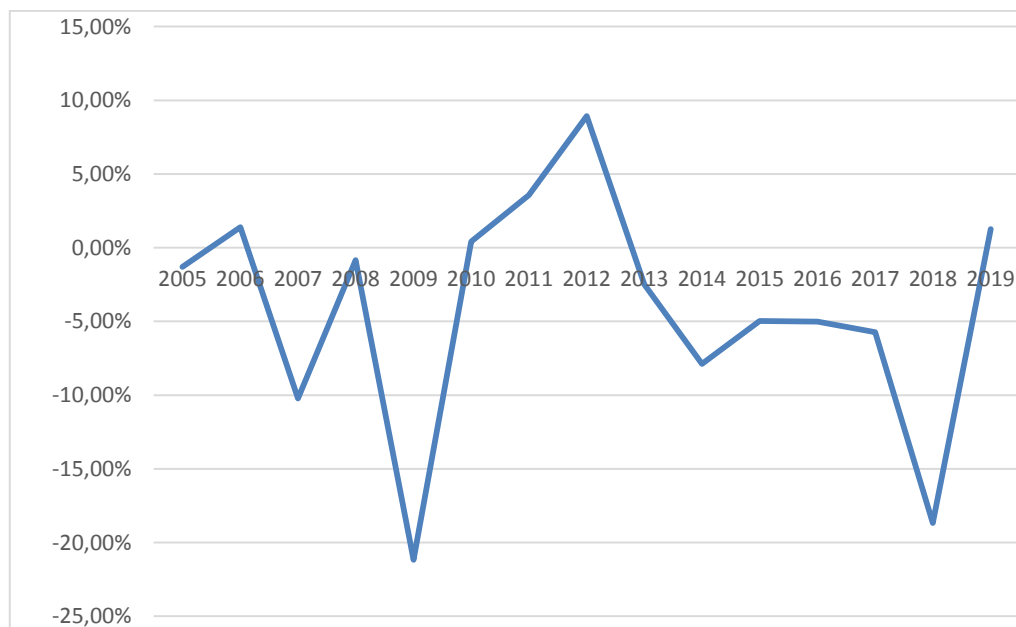
APENDICE 2

- Estudio sobre la seguridad

1. Gestión de Hacienda:

LA SITUACION DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y SUS POSIBLES MEJORAS

El resultado presupuestal 2019 arrojó un superávit de \$ 90.880.048, (U\$S 2.479.674), lo que implica un superávit del 1.27% sobre ingresos, considerable mejora frente al descomunal déficit del 18.67% sufrido en 2018. El total de gasto ejecutado en 2019 es del orden de los U\$S 193.000.000. El de 2018 fue de más de U\$S 232.700.000, de los cuales lamentablemente se financiaron con aumento de deuda casi U\$S 31.500.000, siendo los ingresos en ambos ejercicios similares.-



Los resultados fiscales continúan mostrando una alta volatilidad y el resultado de los dos últimos ejercicios no hace más que confirmarlo y, a pesar del resultado positivo de 1.27% en 2019, el resultado negativo acumulado que la IMM informa en la página 1 de su rendición 2019, es de \$ 3.387.106.809. Es decir que, de acuerdo a datos oficiales, el déficit acumulado de Maldonado es de casi U\$S 92.500.000 y representa el 47.24% de los ingresos municipales.

Evolución desde 2010

Año	Déficit Acum.	Ingresos	%/recaudación
2010	-1247.81	2771.56	45.02%
2011	-1142.11	2965.7	38.51%
2012	-840.5	3378.43	24.88%
2013	-937.94	3903.25	24.03%
2014	-1313.21	4757.04	27.61%
2015	-1548.98	4747.2	32.63%
2016	-1816.14	5329.39	34.08%
2017	-2145.18	5739.36	37.38%
2018	-3,331.62	6,355.84	-52.42%
2019	-3,387.11	7,169.58	-47.24%

*Fuente: OPP y Rendición de Cuentas Municipal Expte 242/2020 JD

LO QUE VAMOS A HACER:

Nuestro programa de gobierno prevé la solución paulatina a esta problemática a través de una adecuada gestión del gasto que permita ir reduciendo el alto endeudamiento y su costo asociado según se expone más adelante.-

ANALISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos obtenidos en el ejercicio superan a los presupuestados, agregándose una partida por cancelación de deudas presupuestales impagas que fueron dadas de baja contra ganancias, lo que en total da un ingreso superior al presupuestado cercano a los 2 millones de dólares. –

INGRESOS 2019	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	Recaudación en +
ORIGEN DPTAL	6,192,407,555	6,178,226,482	14,181,073
ORIGEN NAL	971,575,934	923,658,917	47,917,017
PRESTAMOS			0
Deudas no pagadas	5,600,522		5,600,522
	7,169,584,011	7,101,885,399	67,698,612

Los ingresos totales del 2019 superan el equivalente a U\$S 195.000.000 y el comparativo con el ejercicio anterior confirma su tendencia creciente ininterrumpida.

INGRESOS	2,018	2019	%
ORIGEN DPTAL	5,328,764,346	6,192,407,555	16.21%
ORIGEN NAL	1,027,078,743	971,575,934	-5.40%
PRESTAMOS	0		
Deudas bajadas a Rdos		5,600,522	
	6,355,843,089	7,169,584,011	12.80%

Fuente, OPP y Rendición de Cuentas Municipal Expte 242/2020 JD

Se confirma la disminución de las transferencias de origen nacional acentuando la tendencia en ese sentido. En la medida que los ingresos de origen departamental crecen y los de origen nacional decrecen, lógicamente la incidencia porcentual de los segundos sobre los ingresos totales disminuye rápidamente. Pero también en el análisis de los valores a precios constantes, se comprueba una clara tendencia de menor asistencia a nuestro departamento. En 2019, las mayores disminuciones de lo ingresado en relación a las partidas presupuestadas se encuentran en aquellas que dependen del cumplimiento de programas de desarrollo regional y/o local y no tanto en las de libre disponibilidad.- **Una adecuada gestión de los ingresos es uno de los pilares de nuestro programa de gobierno.** Seguramente la coyuntura mundial actual afecte la recaudación en el corto plazo, lo que puede enlentecer la reducción del déficit acumulado, el cumplimiento de la deuda y la disminución del costo en intereses.

Los ingresos de origen nacional

Se deben estudiar las posibilidades de ingresos desde la administración central. Las solicitudes de transferencias desde los gobiernos departamentales suelen generar dudas sobre su efectiva necesidad y sobre las conductas locales en cuanto al gasto y recaudación responsables. Se debe estudiar la fundamentación técnica, para un pedido responsable de una asignación proporcionada, que tenga en cuenta la brecha vertical que debería cubrir, y también, propósitos especiales de desarrollo regional.

Nuestro departamento ocupa el tercer lugar en el aporte a la economía nacional y el primero en los ingresos por servicios turísticos. Existen necesidades concretas de atención ante los altos índices de delito que requieren esfuerzos adicionales para mantener la seguridad y la imagen de una zona que es la ventana al mundo del país. Por ello se ha entendido que corresponden acciones de atención a Maldonado en el presupuesto nacional y la oportunidad es ya porque el presupuesto quinquenal se está elaborando ahora.

LO QUE VAMOS A HACER:

Es razonable que se incluya a Maldonado en el Fondo de Área Metropolitana pues, si bien se tiene capacidad de obtener recursos, también tiene necesidades de gastos muy superiores. –

Somos el centro de recepción de la mayoría de los turistas que nos visitan y necesitamos mantener una imagen de seguridad, pero también tenemos una de las tasas de homicidios más elevadas del país, (11,6 cada 100.000 habitantes en 2018), y la tasa de mortalidad por siniestros de tránsito más alta del país (30,5 cada 100.000 habitantes). Todo eso requiere de atención especial y justifica la existencia de programas específicos y fundamentan el aumento de transferencias desde el gobierno central. **Es deseable la adecuada participación en el presupuesto nacional, y fundamentalmente, la buena gestión durante el quinquenio de los programas que permiten el mejor aprovechamiento de los recursos a los que se puede acceder cumpliendo con los programas de desarrollo previstos.**

Los ingresos de origen departamental

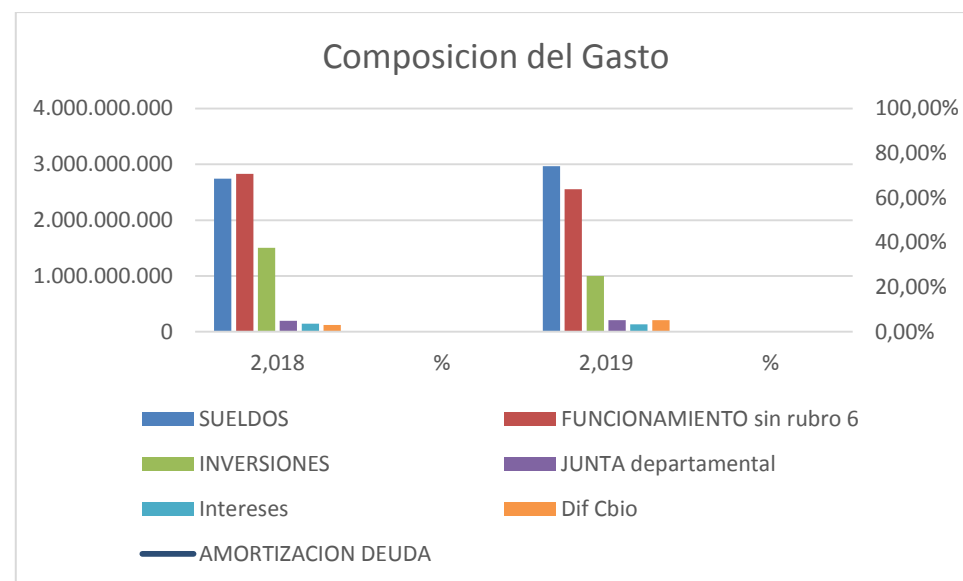
La propuesta de mejora tiene que ver con la revisión del contenido de los impuestos, tasas y demás contribuciones que los **originan**, entre ellos por ejemplo acciones sobre la contribución inmobiliaria rural para casos particulares a nuestra zona, como lo son por ejemplo el ámbito marítimo rural. También la revisión de tasas sobre servicios que hayan perdido vigencia o importancia sobre otros más adecuados a la realidad, como las vinculadas al turismo, al medio ambiente, o al manejo de residuos.-

ANALISIS DE LOS EGRESOS

Del análisis de la **composición de los rubros presupuestales**, la inversión en obra pública departamental sigue decreciendo en proporción a lo que se destina al pago de sueldos y gastos de funcionamiento, lo que se acentúa especialmente en 2019. Si tenemos en cuenta que se realizaron inversiones por debajo de lo presupuestado para el ejercicio por más de U\$S 19.000.000, podemos concluir que la inversión pública fue la que pago, no solo el superávit de 2 millones sino también el aumento en el rubro sueldos y el costo de la deuda.

	2,018	%	2,019	%
SUELDOS	2,740,909,538	36.34%	2,968,806,954	41.94%
FUNCIONAMIENTO sin rubro 6	2,831,363,956	37.54%	2,556,440,022	36.11%
INVERSIONES	1,506,984,701	19.98%	1,001,224,238	14.14%
JUNTA departamental	197,575,899	2.62%	206,824,514	2.92%
Intereses	143,131,970	1.90%	134,616,835	1.90%
Dif Cbio	122,320,291	1.62%	210,791,400	2.98%
AMORTIZACION DEUDA		0.00%		0.00%
TOTAL	7,542,286,355	100.00%	7,078,703,963	100.00%

Del cuadro anterior surge el nuevo incremento de la incidencia del rubro sueldos y el marcado descenso en el rubro inversiones lo que se muestra gráficamente a continuación



LO QUE VAMOS A HACER:

Es un pilar del programa de gobierno la adecuada gestión del gasto departamental donde se requiere intervenir en muchos aspectos. Es necesario hacer una revisión del presupuesto municipal rubro a rubro

Baja del énfasis del rubro cero.. Analizar profundamente el rubro de funcionamiento.. NO adoptar el ajuste incremental como procedimiento de cálculo.. marcan el camino hacia una mejor administración de los recursos

Entendemos absolutamente necesaria la revisión del presupuesto municipal rubro a rubro, para eliminar ineficiencias y excesos, planificando el programa departamental y su financiamiento, teniendo en cuenta que se partirá de déficit y endeudamiento y de que el objetivo debe ser volver al equilibrio entre gasto e inversión en infraestructura y desarrollo. Se requiere de esfuerzo técnico y financiero, de diagnóstico, evaluación, planificación, racionalización, restricción del gasto innecesario y excesivo, se requiere fundamentalmente mejorar la calidad del gasto.

Para un gasto racional, se debe presupuestar en base a costos por rubro, eliminando los gastos que no aportan a los objetivos y abandonando la práctica de presupuestar en base a simples coeficientes de aumento.- **Se sugiere bajar el énfasis del rubro cero**, estudiando y reestructurando el organigrama municipal, detectando cargos innecesarios, fusionando los que implican duplicación de esfuerzos e ineficiencias, revisando con seriedad y enfoque técnico la estructura ocupacional de la Intendencia, las asesorías, arrendamientos de obras y tercerizaciones, y actuando en consecuencia. Sin afectar a los funcionarios que hacen posible la gestión es previsible encontrar importantes ahorros.- **Se sugiere hacer un análisis profundo del rubro funcionamiento**, evitando excesos y abusos de precios, utilizando herramientas técnicas de las que se dispone, como el observatorio de compras públicas (Acce), para una gestión más eficiente, al servicio de los objetivos propuestos. Al presupuestar consumos, **no adoptar el ajuste incremental como procedimiento de cálculo**, sino costear según objetivos, para evitar que un incremento porcentual de lo anterior, pueda repetir lo malo, lo innecesario, y lo ineficiente.

LA EVOLUCION DEL ENDEUDAMIENTO DEPARTAMENTAL Y SU COSTO

El volumen de la deuda, luego de un endeudamiento temerario en 2018, se mantuvo estable al 31/12/2019 en valores y en composición porcentual. Sigue siendo importante el porcentual de endeudamiento en dólares y la participación del financiamiento con proveedores, según se percibe sin necesidad de análisis técnicos. - Con esta realidad se enfrenta la situación de crisis actual.

ENDEUDAMIENTO	2,018			2,019		
	\$	U\$S	%	\$	U\$S	%
Prestamos en U\$S	574,704,271	17,734,502	16.53%	574,543,200	15,676,486	14.64%
Prestamos en \$	466,899,500	14,407,810	13.43%	628,343,554	17,144,435	16.01%
Prestamos en UI	1,925,165,618	59,407,690	55.38%	2,109,290,871	57,552,275	53.75%
TOTAL PRESTAMOS AL CIERRE	2,966,769,389	91,550,003		3,312,177,625	90,373,196	
Deudas con Proveedores	509,779,558	15,731,024	14.66%	612,401,783	16,709,462	15.60%
TOTAL DEUDA AL CIERRE	3,476,548,947	107,281,027	100.00%	3,924,579,408	107,082,658	100.00%
	\$	U\$S		\$	U\$S	
VARIACION	1,020,320,570	31,485,545		448,030,461	-198,369	

Los costos financieros que han debido afrontar los contribuyentes en los dos últimos ejercicios son los siguientes:

COSTOS DE LA DEUDA	2,018		2,019	
	\$	U\$S	\$	U\$S
Intereses	143,131,970	4,416,835	134,616,835	3,673,038
Dif Cbio	122,320,291	3,774,619	210,791,400	5,751,471
	265,452,261	8,191,454	345,408,235	9,424,508

La evolución anual de la carga de intereses es la siguiente en lo que va del siglo 21:



Fuente: Observatorio Territorio Uruguay - OPP en base a Gobiernos Departamentales - Rendiciones de cuentas enviadas al Tribunal de Cuentas, en \$ constantes 2005

La grafica muestra una situación similar a la que se vivió en la crisis del 2002, pero la actual la vivimos luego de varios años de bonanza y apenas al principio de una situación de crisis regional, y de pandemia mundial. Es preocupante la carga por diferencias de cambio que se prevé para el ejercicio 2020. La relación endeudamiento sobre ingresos totales de Maldonado es la mayor del país: En 2017, según publica OPP era del 33% y triplicaba la de los otros dos departamentos que ocupaban el segundo y tercer lugar. Esta relación endeudamiento sobre ingresos subió en 2018 al 54% y se mantiene en 2019.-

Se propone dirigir todo el ahorro posible a la atención de la deuda a efectos de bajar y eliminar el alto costo de interés. Para ello se debe planificar la inversión y el gasto según las prioridades y lineamientos estratégicos del programa departamental, usando todas las herramientas técnicas de transparencia disponibles.- Para ello se debe planificar la inversión y el gasto según las prioridades y lineamientos estratégicos del programa departamental, usando todas las herramientas técnicas de transparencia disponibles.-

LO QUE VAMOS A HACER:

La adopción de una adecuada política de gestión del endeudamiento es otro de los pilares de nuestro programa, y se requieren de medidas urgentes. Se propone dirigir todo el ahorro posible a la atención de la deuda.

2. Seguridad Pública:

Seguridad en la Gestión

La función de seguridad entendida como **orden público es competencia del Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior**. Es así que la prevención y represión del delito además de la rehabilitación a través de los programas de cárceles, son cometidos de la Policía. Sin embargo existe otro concepto que es más amplio y es el de **Seguridad Pública**, el cual puede ser ejercido de forma indirecta por otros actores sociales, entre ellos las Administraciones Departamentales a través de los servicios que esta brinda y que pueden y deben facilitar la función de la Policía a la hora de ejercer su tarea. De esta forma el correcto alumbrado público, los pavimentos en condiciones óptimas para ser transitados, los espacios públicos limpios y ordenados, los terrenos baldíos desmalezados, son todas tareas que perfectamente pueden ser controladas por la en las Administraciones Departamentales y que contribuyen a facilitar el trabajo de la Policía a la hora de asegurar el orden público para la ciudadanía. **Desde Ciudadanos Maldonado tenemos el objetivo de trabajar en conjunto con el Ministerio del Interior para coordinar todas estas acciones**, porque sabemos muy bien que de esta forma lograremos que la población tenga las garantías razonables para el desarrollo de sus actividades privadas y/o comerciales, vamos a brindar **Seguridad en la Gestión**.

Los Policías Eventuales

Existe una modalidad legal de colaboración con el Orden Público y es a través de los denominados **Policías Eventuales**. Estos son oficiales del Ministerio del Interior presupuestados por las Administraciones Departamentales para que trabajen de forma complementaria en tareas específicas. En nuestro Departamento estos Policías Eventuales son los encargados de observar las cámaras de seguridad desde un Centro de Monitoreo, es así que **los contribuyentes no sólo pagan una tasa por la instalación de las cámaras de seguridad sino que también están pagando el personal que las manejan**.

LO QUE VAMOS A HACER:

Trabajaremos en conjunto con el Ministerio del Interior coordinando la prioridad en la ejecución de servicios públicos que faciliten la tarea de los Policías. Propondremos que los Policías Eventuales presupuestados por la Administración Departamental salgan a las calles y se encarguen del cuidado de los espacios públicos. Potenciaremos el uso de las cámaras de seguridad e intensificaremos los controles de tránsito como herramienta de prevención y disuasión del delito.

La coordinación con el Ministerio del Interior

Las prioridades que faciliten los operativos

Las Ciudades de nuestro Departamento viven diferentes realidades con respecto a las actividades delictivas que lleva a cabo la delincuencia. Es así que es necesario llevar adelante una coordinación previa con el Ministerio del Interior para determinar las vías de tránsito o los espacios públicos en general que tienen prioridad para ser puestas en condiciones. **Se pavimentarán las calles y se les pondrá alumbrado público para facilitar la accesibilidad de la autoridad según un cronograma de prioridades que se determine según una estrategia predefinida.**

Una nueva función para los Policías Eventuales

En estos momentos, existen Policías Eventuales contratados por la Administración Departamental que están a cargo de la visualización de las cámaras de seguridad. Nosotros creemos que estos Policías cumplirían una mejor labor si se los saca a la calle para cuidar los espacios públicos. **El vandalismo de los espacios públicos, de sus monumentos y en general de las fachadas de los edificios públicos, se traduce en un costo periódico para el la Administración Departamental** que seguramente resulte superior al de prevenir que no se hagan. El Ministerio del Interior debería encargarse de reponer los Policías para la visualización de las cámaras ya que ese es un cometido que está previsto para este organismo, y liberar a los Policías Eventuales para que de esta forma retribuyan de mejor manera a la población por sus aportes monetarios.

Un uso más eficiente de las cámaras

Como expresáramos anteriormente el concepto de Seguridad Pública es un concepto amplio, y que entre las cosas ya mencionadas también incluye la seguridad vial, desde el momento en que cualquier acto por parte de un transeúnte que infrinja la normativa es potencialmente peligroso para el resto. **Sería importante que los visualizadores de las cámaras alertaran la presencia de cualquier irregularidad avisando a Policías o Inspectores de tránsito** para de esta forma prevenir cualquier evento que podría además de resultar traumático, implicaría posiblemente costos para la Administración. Con esta idea estamos potenciando el uso de las cámaras de seguridad al servicio de la Seguridad Pública.

La coordinación con el Departamento de tránsito

Aumento en los controles vehiculares y de tránsito

El control efectivo en el tránsito incide directamente en el orden y la seguridad pública, ya que su contralor reduce la movilidad de la delincuencia que normalmente se desplaza en vehículos carentes de documentación, con matrículas adulteradas y con mecánica modificada. **La gran mayoría de los delitos necesita de esa movilidad vehicular para su concreción**, y por lo tanto los controles han demostrado ser un instrumento eficaz en la lucha contra la criminalidad, no sólo por su contribución a la identificación de personas buscadas o de vehículos robados, sino también por el efecto notorio que producen al orden y a la prevención de los delitos. Así mismo, hay motivos fundados para presumir que **los controles callejeros de vehículos cumplen una función efectiva como elementos de disuasión** ante posibles comportamientos delictivos o ilegales. La alta frecuencia con que se realicen esos procedimientos dificultaría y estrecharía el campo operativo de los delincuentes y condicionaría negativamente su capacidad de maniobra en el período inmediatamente posterior a la comisión de un delito.

3. Ruralidad-Turismo-Cuidado del Ambiente:

Hacia una visión integral

El turismo pensado solamente desde la temporada veraniega no puede hacerse cargo del sustento de los Maldonadenses, y urge un cambio en la visión de cómo abordar la problemática laboral. Es necesario tener una visión más integral, que aliente el desarrollo de otras cadenas productivas que puedan prosperar en todo el territorio departamental. Desde nuestra agrupación pensamos que un enfoque acertado sería el de **alentar la inversión en las cadenas productivas agropecuarias del departamento**, de forma complementaria e interactiva con la actividad turística y con conciencia en la protección del medio ambiente. Tenemos una visión integral que concibe el sistema -turismo-ruralidad-cuidado del ambiente- en analogía a una mesa de tres patas donde no es posible prescindir de ninguna de ellas, un sistema basado en una complementariedad laboral sustentable. Entendemos que con **políticas departamentales adecuadas que lleven servicios a las áreas rurales, caminería, iluminación, transporte, educación**, en coordinación con políticas nacionales de incentivos al agro, es posible alentar a la población a establecerse cerca de las zonas rurales o bien desplazarse con comodidad hacia ellas. De esta forma existiría un complemento entre los trabajos zafrales que brinda la temporada turística y las distintas zafras que la producción agropecuaria generaría, lo que sumado al trabajo permanente de la propia actividad agropecuaria, ampliaría la oferta laboral y mejoraría las expectativas de trabajo de la gente. Si además todo esto se logra poniendo por delante el cuidado del ambiente, para proteger nuestro patrimonio natural, introduciendo nuevas políticas de control del uso de agroquímicos, control de efluentes y reciclaje de residuos a través de una ordenanza unificada y de fácil acceso, tendremos un departamento proyectándose hacia el futuro de forma sustentable.

El departamento de Maldonado cuenta con un sector productor rural a ser motivado y con crecimiento potencial a la espera de políticas departamentales acordes a su territorialidad, capacidades y oportunidades. El primer desafío para las políticas departamentales sectoriales es superar la visión productivista clásica del medio rural e ir hacia un ensamble armónico entre la ruralidad y la urbanidad. Dada las condiciones territoriales, agroecológicas y económicas, creemos que Maldonado está llamado a generar y disfrutar de una ruralidad inserta en el mundo urbano –potenciándose mutuamente- como consecuencia de la concientización de las oportunidades productivas amigables con el ambiente, conclusión de procesos debidamente certificados. El sector agropecuario de Maldonado, por sus condiciones agroecológicas debe apostar a una diferenciación en la cualidad de sus productos, pero sobre todo como decimos más arriba, con el logro de los procesos productivos de excelencia en términos de sustentabilidad y cuidado del ambiente y en coordinación con la actividad turística. Creemos que estamos ante una oportunidad singular en procura del logro de un departamento que sea imagen de una producción integrada al sector turístico y con posibilidades –si se generan las condiciones adecuadas- para una ruralidad con identidad local.

Oficina para la Ruralidad

Visualizamos un gobierno departamental como motivador y dinamizador de la ruralidad buscada. La dinamización viene de la generación de ambientes informativos, motivadores y orientadores para las actividades del medio rural. De esta manera proponemos una reorganización de las direcciones del gobierno departamental que se vinculen a la ruralidad en la **creación de la Oficina para la Ruralidad**. En el entendido que las relaciones humanas del gobierno departamental son suficientes en cantidad, se apostará a una reorganización del área y a la búsqueda de cualificación del personal para la tarea a realizar. La Oficina para la Ruralidad, abarcará no sólo los clásicos cometidos de promoción de los rubros productivos (ganadería vacuna y ovina, agricultura, vitivinicultura, horticultura, etc.), sino que se brindará una nueva forma organizativa y una nueva visión; caracterizando y promoviendo las diferentes oportunidades que brinda la ruralidad en Maldonado e informando sobre los pasos a seguir para lograr los procesos amigables con el ambiente y el potencial de vínculo que cada emprendimiento tendría con el turismo.

LO QUE VAMOS A HACER:

Promoveremos la vida en el medio rural, generaremos nuevos ámbitos de reunión vecinal, alentaremos el vínculo entre las zonas rurales y urbanas promoviendo una visión ambientalista por medio de una regulación seria y adecuada a nuestras posibilidades, alentaremos a que el turismo llegue a todo el departamento y lo impulsaremos para que sea atractivo también para un público extra regional.

Población Rural

Promoción de la calidad de vida en el medio rural (comunicaciones, caminería, acceso a otros servicios, transporte público rural –generación de circuitos cotidianos de transporte público), **con el objeto de lograr una población rural estable**. Mediante acciones eficaces, **se pretende generar ámbitos de reunión de vecinos que generen y tomen iniciativas locales**. En el país ya hay algunas instancias como son las Mesas Rurales, no obstante esto, queremos dar un salto cualitativo con mayor protagonismo de los implicados en su propia realidad.

Promoción productiva

Tendrá por objeto los rubros específicos de la producción rural en sus distintas facetas. Sin embargo, lo nuevo que se quiere implementar aquí, es que las distintas actividades productivas estén regidas –en su promoción- por una **mirada de sustentabilidad ambiental** y quizás ir más allá de esta, procurando la recomposición ambiental si fuera el caso, o ambientes promovidos agroecológicamente. Este punto es fundamental, pues aplicará todo el énfasis en lograr desde el inicio una nueva visión agroecológica del fenómeno de producción. Si bien la agropecuaria tiene un paquete tecnológico adecuado, el problema del deterioro ambiental no radica en esa tecnología disponible sino en la relación adecuada de las herramientas a utilizar. Como se aprecia, esta sección de la Oficina para la Ruralidad, tendrá gran responsabilidad técnica y social al promover formas productivas en los estándares agroecológicos innovadores.

Comunidades agrícolas

Se fomentará la creación de comunidades agrícolas coordinando la disposición de tierras con el Instituto Nacional de Colonización, con la posibilidad de que puedan ser implementados a través de cooperativas de producción. En este sentido se trabajará especialmente desde la educación y la concientización de los miembros de la comunidad, de la cual se espera una producción especializada y certificada en calidad y con procesos productivos que atiendan la conservación del ambiente.

Paralelamente o dentro de estas mismas comunidades se buscará promover las siguientes capacitaciones

- Potenciación de la actual Escuela de apicultura.
- Creación de una Escuela de productos lácteos. Dicha escuela se ubicaría en el predio de la Escuela de Apicultura compartiendo sus instalaciones y con mínima inversión.
- Cursos de capacitación para empleados de la industria vitivinícola.
- Cursos de capacitación de buenas prácticas agropecuarias.
- Cursos de agricultura orgánica y biodinámica.
- Cursos de reciclados de residuos orgánicos y/o industriales.
- Capacitaciones sobre agroturismo.
- Cursos territoriales de viejos (y muy vigentes) oficios rurales.
- Cursos de capacitación en gestión de energías renovables.
- Cursos de capacitación en Agricultura Hidropónica

Certificación

En el sentido anterior, será cometido de esta oficina el logro de certificados ambientales a procesos productivos que superen o sigan protocolos amigables con el ambiente. Gran parte del logro de esta oficina –en el ámbito productivo- será que los productores obtengan certificados de calidad de procesos que sean reconocidos a nivel local, nacional y fundamentalmente internacional. El logro de estos certificados posibilita un universo de mercado local hacia el turismo, que puede dar sello propio al productor Maldonadense cualquiera sea su escala. La instauración de manuales de buenas prácticas productivas que excedan a la clásica productividad física y que ingresen en el terreno del cuidado edáfico y su promoción (buen uso del suelo, potenciación de planes de uso y manejo del suelo, eficaz fiscalización, enmiendas orgánicas, etc.), bienestar animal, uso pastoril de producción de carnes, leche y lana; **reducción al mínimo técnicamente adecuado de agroquímicos**; promoción clara de **producciones orgánicas y biodinámicas**; serán en definitiva el buque insignia de la oficina en términos de producción.

Denominación de Origen

Dentro de las certificaciones que se otorguen en las condiciones establecidas en la sección anterior, podrá existir una **categoría especial que otorgue “Denominación de Origen” a los productos elaborados en zonas geográficas específicamente definidas** y que les den a estos productos un valor diferencial reconocido en los mercados locales e internacionales. Estos productos deberán tener una calidad superlativa que los caractericen por sobre otros productos del rubro.

Esta Denominación de Origen puede así mismo proporcionar una marca registrada de su nombre para que sea exclusivo internacionalmente. Esta iniciativa también incentiva la radicación en el medio rural, específicamente en las regiones que se establezcan para la Denominación de Origen, tanto de grandes y medianas empresas como de pequeñas empresas familiares promoviendo la población rural estable mencionada en la primera sección. Se podrían impulsar para esta Denominación de Origen productos locales que en los últimos años han contado con importante desarrollo, como ser el vino, la miel, el aceite de oliva entre otros a definir, y podrían contar con exoneraciones especiales de tributos Departamentales y Nacionales para impulsar su desarrollo. En Uruguay existe la Ley 17011¹ al respecto, bajo la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería pero que no ha sido explotada en todo su potencial.

Sección de reciclado

Planteamos la necesidad de crear dentro de la Oficina para la Ruralidad, la sección de reciclado, con protagonismo que será conspicuo dado sus cometidos. Debemos colocar como manifestación de nuestra preocupación ambiental la política de reciclado de residuos en primera línea, con políticas claras y promotoras de este nuevo paradigma, el de la reutilización.

La diagramación de políticas impositivas positivas para la clasificación urbana e industrial de residuos y la promoción de empresas dedicadas en exclusiva a este rubro, es un desafío de la Oficina para la Ruralidad. **El logro de normativas que promuevan la clasificación de residuos y el adecuado uso en el medio urbano, nos llama a lograr aquella comunión entre la ruralidad y urbanidad** que no están separadas sino que son manifestación de una sociedad que debe funcionar armónicamente, en este caso en sus cadenas de uso y desecho de elementos necesarios para la actividad humana.

Dada la forma de vida actual, la urbanidad es generosa de residuos que son altamente provechosos si se generan canales de reciclado y/o reutilización eficaces y eficientes. Toda la materia orgánica domiciliar es de gran valor, como otros materiales. También los residuos industriales son de altísimo valor encontrando como decimos canales de clasificación y acondicionamiento viables y confiables (sólo por dar dos ejemplos: los residuos de las plantas de potabilización son ricos en fósforo, debemos encontrar formas que esos residuos sean aprovechables en términos de producción agropecuaria siempre demandante de este elemento; el otro ejemplo es la utilización de la materia orgánica debidamente tratada como enmienda del suelo). Se desprende de lo anterior que la Oficina para la Ruralidad, deberá tener un contacto fluido con la academia nacional, de forma de lograr alternativas tecnológicas viables.

Coordinación con Políticas Nacionales

Muchos de los cometidos y desafíos tienen ya acciones concretas a nivel nacional o departamental, no obstante, queremos darle una impronta agroecológica propia y con nuevas visiones de relacionamiento del mundo rural y urbano para el logro de una verdadera integración. De este modo, la actividad de coordinación e información para los programas es fundamental. También en esta sección se tendrá por objetivo centralizar para cualquier ciudadano que quiera intervenir o procurar una actividad concerniente a la Oficina para la Ruralidad, **una ventanilla única con personal capacitado para informar y canalizar todos los programas departamentales y nacionales en vigencia**, como así también todas las instituciones financieras con líneas a las distintas actividades.

1 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17011-1998/19>

Maldonado y el Turismo Mundial

Sin perjuicio de reconocer que el turismo de playas es el principal atractivo turístico de nuestro departamento, y reconociendo además que el trabajo que se ha venido haciendo históricamente al respecto ha impulsado el crecimiento del departamento y el bienestar de sus habitantes, es importante que presentemos otras visiones y posibilidades poniendo énfasis en el cuidado del ambiente, para seguir expandiendo de manera sustentable, nuestra oferta turística más allá de la región.

Políticas institucionales

En el área Turismo se encuentra la creación y funcionamiento del Instituto de Promoción Turística para posicionar a Uruguay en el Turismo Mundial. Entendemos debería ser en coordinación y con participación del gobierno local y las asociaciones empresariales vinculadas al turismo. Se prevé así mismo la **creación de programas específicos de capacitación y especialización en servicios turísticos de calidad a través de organizaciones que aspiren a obtener la certificación TedQual¹ que otorga OMT**· Organización Mundial del Turismo, lo que permitiría que estudiantes y trabajadores sean adecuadamente formados y generen posibilidades ciertas de trabajo de calidad para el importante porcentaje de residentes locales que trabajan con el turismo. Ambas serian herramientas que favorecerían el proceso hacia la desestacionalización del turismo y la plena ocupación del Centro de Convenciones, con generación de más puestos de trabajo. En el área de servicios, el programa nacional prevé la **creación de un hub de servicios globales**, la revisión del régimen de zonas francas y la facilitación del régimen “work from home”. Eso y hasta una Zona Franca de Servicios en la zona, son de sumo interés para el departamento pues existe un interesante número de extranjeros en edad activa residiendo y trabajando desde su casa en Punta del Este y cercanías hacia el exterior.-

Turismo de avistamientos

El turismo de avistamiento de fauna posee una gran demanda a nivel internacional, son millones los turistas que buscan específicamente este tipo de turismo moviéndose por todo el planeta para poder observar, tan solo por algunos minutos, a los animales en su hábitat natural. Un ejemplo de esto es la migración anual de la Ballena Franca, la cual recalca en nuestras costas entre los meses de julio y octubre, brindando un espectáculo de gran demanda mundial. **Deberá potenciarse esta actividad a través de los promotores turísticos** al mismo tiempo que **la Intendencia Departamental deberá ejercer un contralor de los procedimientos, apoyados en el asesoramiento de técnicos especializados**, para que la actividad turística de avistamiento no afecte el desarrollo normal de la migración. Otra actividad turística demandada internacionalmente es la del **avistamiento de aves**, se trata de una actividad que puede ser desarrollada todo el año y coordinada en los mismos términos que la anterior.

Turismo gastronómico

El turismo gastronómico es otra de las actividades con atractivo para el turismo global, donde los turistas buscan la **degustación de platos que pueden ser considerados como exóticos** por gente que habita latitudes extremas a la nuestra. La promoción de este tipo de turismo, el cual podría ofrecerse al el mundo como parte de un circuito que incluya no sólo la costa sino las zonas rurales, está en consonancia con el espíritu de vínculo entre lo rural y lo urbano que nuestro programa impulsa.

Certificación Internacional

Con respecto a la calidad de nuestras playas y puertos, y en el sentido de su reconocimiento a nivel internacional, queremos explorar la posibilidad de incorporar a nivel regional, siguiendo el modelo de la Federación Europea de Educación Ambiental, el **otorgamiento del galardón de Bandera Azul**². Se trata de un reconocimiento a las playas y puertos el cual se otorga según criterios que califican la calidad de las aguas, la información y la educación ambiental, la gestión ambiental, la seguridad y los servicios e instalaciones con los que cuentan. Se convocarían a participar como jurado las agencias internacionales que se entiendan competentes y estén a disposición en la región y se dediquen al turismo como ser las Agencias que dispone Naciones Unidas para cuidado del ambiente y para el turismo, federaciones internacionales que se dediquen al salvamento y socorrismo, técnicos especialistas en el cuidado del ambiente entre otros.

Turismo histórico

El turismo histórico moviliza a millones de personas alrededor del mundo y entendemos que aquí en nuestro departamento no está debidamente explotado. El turismo histórico es generador de fuentes de trabajo desde el momento en que el patrimonio histórico debe ser permanentemente restaurado, lo que genera demanda de empresas especializadas en esas tareas. Así mismo debe ofrecer a los visitantes personal especializado, docentes y/o estudiantes de historia preparados para officiar de guías turísticos o encargados de las diferentes obras que forman parte del patrimonio exhibido. Es también demandante de servicios complementarios como ser servicios de gastronomía, hotelería etc. lo que significa una actividad de importancia relevante para la generación de empleo.

Proponemos realizar un catálogo del patrimonio histórico departamental, convocando a especialistas en la materia para recorrer todo el departamento en busca de obras que puedan ser consideradas como parte de nuestro patrimonio histórico. Se propone un relevamiento del estado de conservación de estas obras, y de su situación registral, evaluando la posibilidad de que sean restauradas por la administración en el caso que puedan incorporarse al patrimonio departamental. Por otro lado aquellas obras que ameriten formar parte del catálogo pero que pertenezcan a privados, podrán ser sujeto de exoneraciones tributarias con el compromiso de que puedan ser reparadas y mantenidas. Se busca con esta iniciativa generar un circuito a través del departamento que relate la historia de nuestra tierra y sus protagonistas, y que pueda formar parte a su vez de un circuito de turismo histórico que pueda ser promocionado internacionalmente con éxito. Creemos que es de suma importancia comenzar a transitar este camino, porque sin dudas a mediano y largo plazo por el trabajo y la inversión que conlleva, generará el deseado turismo desestacionalizado.

2 <https://www.banderaazul.org>

Nuevas áreas protegidas para el departamento

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Durante el último gobierno colorado se creó en el Uruguay el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con la finalidad de preservar los ecosistemas y su biodiversidad. Estas ocupan en total el 1% del área de nuestro país, lo que representa un porcentaje muy bajo ya que la meta recomendada internacionalmente es del 17%. De las áreas protegidas que en la actualidad existen en nuestro territorio, sólo dos pertenecen a nuestro departamento, la zona de la laguna garzón y parte de los humedales del arroyo Maldonado. **Es necesario asumir la responsabilidad a nivel departamental e impulsar la creación de nuevas áreas protegidas que también puedan incluir parques nacionales**, trabajando en coordinación con organismos públicos o privados competentes que ya han realizado importantes trabajos en la materia. Con ese espíritu y **siempre respetando los procesos legales** correspondientes para cada caso, proponemos un conjunto de áreas que merecen ser incorporadas al sistema las cuales detallamos a continuación.

Spillover en el entorno marítimo de la isla de lobos y sus islotes

La isla de Lobos contiene a la población de lobo marino más importante de América del Sur. Más allá de la protección de esta especie en particular, también existe un ecosistema muy rico en esta zona conformado por una importante biodiversidad. Un área protegida marina potenciaría sobre todo las poblaciones de peces, el sustento de una industria pesquera principalmente artesanal. **Proponemos la implementación del mecanismo de Spillover¹**, el cual consiste en la pesca, por fuera del límite protegido, del excedente que naturalmente se produce dentro de un área de estas características. Este sistema asegura la sustentabilidad laboral para el sector, por el simple hecho de tratarse de un sistema que protege la fuente de riqueza, en este caso la fauna marina. Es un sistema ya probado ampliamente a nivel mundial y que ha dado excelentes resultados.

Protección de montes nativos y cursos fluviales

Áreas protegidas lineales es un concepto que en general se aplica a la protección de los montes nativos que aparecen en los márgenes de los cursos de agua. **Proponemos el relevamiento de todos los montes nativos** que en estas condiciones existan en nuestro departamento para determinar las áreas posibles a incorporar al sistema en esta modalidad.

Existen en nuestro departamento, muchísimas zonas altas en sierras y cuchillas con **nacientes de cursos fluviales** las cuales presentan montes nativos con una gran biodiversidad. Es fácil la justificación para que estas zonas formen parte del sistema de áreas protegidas ya que esos cursos de agua normalmente terminan en muchos casos en lagunas de donde se extrae agua potable, o bien en el mar donde la calidad de las aguas pasa a ser de interés turístico. Es así que **zonas como las serranías del oeste y noroeste de nuestro departamento**, lugar de muchas nacientes de cursos que desembocan en la laguna del Sauce, son zonas que proponemos formen parte del sistema de áreas protegidas y que puedan así mismo albergar uno o varios parques nacionales.

La laguna del Sauce y el humedal de los arroyos Maldonado y San Carlos

Creación de un área protegida en el entorno de la laguna del Sauce. Existen ejemplos a nivel mundial donde se protege la totalidad de las márgenes de un lago o laguna, por lo que es viable su ejecución. Esta zona es de fundamental importancia ya que de la laguna del sauce proviene el suministro de agua potable para casi todo el departamento de Maldonado.

Ampliación de las áreas protegidas del arroyo Maldonado y San Carlos. Desde el año 2015 existe un decreto de protección de la zona de la alameda al sur de la ciudad de San Carlos el cual no se ha respetado, al punto de haber construido una rambla de circunvalación de la ciudad en ese sitio. El compromiso del cumplimiento de los decretos departamentales por parte del ejecutivo departamental es una señal de republicanismo que no debe ser nunca menospreciado. Es necesario recuperar y ampliar la protección de los humedales de estos arroyos ya que desembocan en una zona de alto interés turístico como lo es la Barra de Maldonado. El deterioro de la calidad de las aguas que en ese punto llegan al mar, va en desmedro no sólo de la calidad del entorno turístico que posee, sino también del potencial que las cadenas productivas asociadas a los humedales de la desembocadura tienen.

4. Ordenamiento Territorial:

Reflexión inicial

Desde que el ser humano se hizo sedentario, sus acciones han venido moldeando a su conveniencia el territorio sobre el cual habita. La disposición y preparación de vastas áreas de territorio para cultivos con el fin de alimentar a una población mundial en rápido ascenso, sumado a una expansión industrial que moderniza los procesos productivos pero que a su vez genera una carrera desenfrenada por el liderazgo mundial, han provocado el desequilibrio de los ecosistemas en todo el planeta. **La toma de conciencia de esta problemática por parte de la comunidad científica y por grupos activistas para la protección del ambiente se ha venido transfiriendo de a poco hacia la clase gobernante, la cual mediante la herramienta del Ordenamiento Territorial, ha comenzado a introducir políticas que buscan restablecer el equilibrio.** Dicha herramienta trabaja desde la regulación con un sustento científico que vale la pena aclarar está en pleno proceso de gestación, lo que genera muchas controversias entre las comunidades científicas, los activistas y los gobiernos principalmente conservadores. En nuestro Departamento no debemos ser ajenos a estos procesos y debemos tomar conciencia y asesorarnos debidamente para aportar, desde nuestro lugar, al restablecimiento del mencionado equilibrio global. Es por eso que desde nuestro programa departamental hacemos un llamado a la reflexión sobre todos los temas que de alguna manera afectan directa o indirectamente a la conservación de nuestros sistemas ecológicos, que son nuestra mayor riqueza en tanto y en cuanto son el atractivo turístico que permite el sustento de nuestra población. Desde el Ordenamiento Territorial impulsaremos una mirada a largo plazo, donde las regulaciones propuestas a partir de nuestro sistema ordenado sea una garantía para la sustentabilidad, teniendo una visión crítica sobre acciones cortoplacistas que por atender supuestas demandas urgentes destruyan a largo o mediano plazo nuestra riqueza natural.

LO QUE VAMOS A HACER:

Impulsaremos un Ordenamiento Territorial moderno, priorizando la conservación del ambiente en equilibrio con la inversión que permita un crecimiento sustentable para nuestro Departamento. Honrando nuestras raíces Batllistas alentaremos la participación en la toma de decisiones de la mayor parte de los actores políticos que representan los intereses generales a la hora de resolver asuntos que estén por fuera del marco normativo, de tal forma de ofrecer un sistema garantista para todos.

Sobre la ordenanza edilicia

La ordenanza edilicia es mucho más que un texto que regula la construcción en nuestro territorio, **es una herramienta que permite la convivencia pacífica entre la población**, estableciendo los límites que deben ser respetados en común acuerdo para que las acciones de unos y otros garanticen el desarrollo del entorno en que habitamos hacia un futuro con resultado consensuado. Sin embargo no es posible establecer los parámetros que logren tal consenso de una sola vez, debido a la dinámica del progreso, la adaptación a las nuevas necesidades que la gente interpreta como básicas exigibles, y la necesidad de conservar el ambiente en que vivimos en los niveles aceptables que aseguren su sustentabilidad. Es por eso que **la ordenanza debe ser una herramienta dinámica**, que a través del tiempo logre mostrarse atractiva a la inversión para que sea capaz de generar trabajo y progreso, además de seguir siendo un instrumento garantista de convivencia que debemos cuidar y respetar.

Los nuevos fraccionamientos y el uso eficiente del suelo

La expansión de los centros poblados debe tener una regulación que garantice la eficiencia del uso del suelo, que permita gestionar de forma eficiente los servicios básicos que son necesarios trasladar a los sitios que se disponen eventualmente para ser fraccionados. **La ordenanza vigente debe habilitar la máxima densidad de ocupación posible en la trama urbana antes de aprobar fraccionamientos alejados**, dependiendo de los estudios técnicos multidisciplinarios necesarios para la toma de este tipo de decisiones.

La construcción en altura es siempre una herramienta útil para la densidad de la ocupación, siempre y cuando su disposición permita un ambiente habitable que cumpla con todos los niveles de exigencia que garanticen la calidad de vida para los usuarios. Los parámetros de la ordenanza deben estar en permanente revisión, además de contar con una dinámica que logre un justo equilibrio entre el interés por la inversión y la calidad de la arquitectura resultante.

La previsión de espacios verdes

Si bien la ordenanza de fraccionamientos prevé la disposición de espacios libres los cuales pasarán a ser tierra fiscal por lo general conformando espacios públicos verdes, **es necesario que sean pensados de forma integral, coordinados entre fraccionamiento y fraccionamiento de tal suerte que respondan a una intención superior y subyacente a cada uno de ellos.** Los espacios verdes tienen que ser vistos como futuros pulmones y es necesario que se piensen como tales a través de un plan general que sea anterior a la creación de los nuevos fraccionamientos. No deben de quedar aislados, sino que en lo posible deberán presentar continuidad a través de la trama urbana, formando un sistema verde en conjunto con los espacios verdes de las grandes avenidas.

Proponemos para todos los espacios verdes públicos una cuota de plantación de especies de árboles nativos, y en particular los frutales como ser el Guayabo del País (*Acca sellowiana*), el Guaviyú (*Myrcianthes pungens*) y arbustos como el Arazá (*Psidium cattleianum*). Árboles de mediano porte como la Anacahuita (*Schinus molle*), el Ceibo (*crista galli*), o árboles de gran porte como el Caa-obetí (*Luehea divaricata*) entre otros deberían ornamentar las plazas de todas las ciudades del país. Adicionalmente, el decreto de forestación para los predios privados también deberán contar con cuota de árboles nativos y su cumplimiento debe ser debidamente controlado por las inspecciones municipales.

Políticas de protección ambiental

La protección de los humedales

Los humedales son porciones del territorio caracterizados por la presencia variable pero permanente de agua, muy sensibles a los cambios climáticos y que se encuentran en permanente simbiosis con su fauna y su flora. En nuestro departamento existen una gran cantidad de humedales de distintos orígenes, pero los costeros formados por las barras de los arroyos y las lagunas son los más afectados por la actividad humana. Los humedales son ecosistemas que cumplen muchas funciones, entre otras a través de su flora de plantas hidrófitas, y de la presencia del cangrejo perforador del suelo, son importantes filtradores naturales del agua. Son además los humedales, el lugar de desove de muchas especies de peces marítimos y por ende son el comienzo de cadenas productivas que terminan en mar abierto, lo que su afectación incide directamente sobre extensos recursos biológicos con alcance internacional. **En consecuencia es de suma importancia que las autoridades sepan evaluar con seriedad la pertinencia de entregar porciones de los humedales a actividades humanas,** ya que lo que aparentemente puede ser una inversión que dé trabajo a un grupo de personas a

corto plazo, a mediano y largo plazo puede causar daños irreversibles sobre otras cadenas productivas de las cuales seguramente dependen un grupo mayor de personas.

Proponemos que a través de los Municipios, que es el nivel de gobierno más cercano geográficamente a esta problemática, **se disponga de técnicos especializados que monitoreen de forma permanente estos ecosistemas**, y cuyos informes sean un insumo para tomar las mejores decisiones a la hora de resolver la pertinencia de cualquier intervención. En la ordenanza deberá existir la obligación de que los propietarios cuyas tierras formen parte de los humedales, permitan el mencionado control.

El filtrado de aguas pluviales

Las aguas pluviales suelen recorrer largos trayectos antes de llegar a los cursos de agua que finalmente las conducirán a mar abierto, siendo los humedales normalmente el penúltimo de estos pasos. Es por eso que la calidad del agua pluvial también es un factor relevante a la hora de la conservación del ambiente. Cuando estas aguas pluviales realizan sus recorridos de forma superficial, principalmente a través de vías de tránsito, son portadoras de desechos, aceites, combustibles, etc. que finalmente van decantando en su trayecto, contaminando los cursos de agua y en definitiva los humedales. Es importante que un buen porcentaje de estas aguas realicen sus recorridos bajo tierra, donde se irán filtrando naturalmente y por lo tanto es importante evaluar esta problemática cuando se pavimentan las calles.

Proponemos un estudio de la capacidad de filtración de agua de cada suelo sobre el cual se va a disponer de un pavimento, para de esta forma ofrecer soluciones de filtración a través de perforaciones adecuadas en las banquetas, o bien explorando el uso de nuevas tecnologías de hormigones permeables. Estos estudios deben ser condición necesaria para la aprobación de pavimentados de vías públicas y privadas. En la actual ordenanza existe la exigencia de cumplimiento del denominado factor de ocupación verde, el cual busca garantizar un deseado equilibrio de áreas verdes en los predios privados. Proponemos ampliar la exigencia de esta herramienta para incluir el control de filtrado de aguas.

Saneamiento

El objetivo final a nivel de ordenamiento es la de lograr el saneamiento adecuado para la eliminación de las orinas y heces humanas a través de las instalaciones y servicios que con este fin se dispongan. Sin embargo **es de máxima importancia lidiar correctamente con un saneamiento básico mientras se alcanza el mencionado objetivo**, pues la incorrecta filtración de líquidos sin el

tratamiento adecuado es altamente contaminante y potenciador de la aparición de cianobacterias. A nivel industrial están establecidos los sistemas de tratamiento que deberán disponerse antes de un vertido, según este sea a colector a algún curso de agua. A nivel domiciliario la ordenanza departamental exige que cuando no exista colector, deberán disponerse de pozos impermeables los cuales deberán ser evacuados a través del servicio barométrico. Sin embargo existe una limitante económica para su cumplimiento ya que, tomando en cuenta los volúmenes de consumo estándar, se debería disponer de este servicio una vez por semana, y por lo tanto la práctica de dejar que los pozos filtren se ha extendido. **Una solución sería la subvención por parte de la comuna de un porcentaje del servicio, de tal suerte que lo que pague el contribuyente por concepto de suministro de agua y servicio barométrico no supere el valor estándar** que abonan los predios que cuentan con colector. Una segunda opción menos aunque menos deseable sería la de exigir fosa de decantación de barros para que el filtrado desde el pozo haya pasado por un proceso inicial de tratamiento. Así mismo se podría subvencionar la colocación de difusores aeróbicos en dichas fosas para mejorar el tratamiento de los líquidos en la fosa. Se propone así mismo elevar los controles que ejerce la intendencia para verificar el correcto funcionamiento de los sistemas aprobados, poniendo énfasis en la verificación del sistema separativo, para evitar el ingreso de agua pluvial al sistema.

Gestión de residuos

Residuos domiciliarios y vía pública

El enfoque de este tema desde la visión del ordenamiento territorial y el cuidado del ambiente es el de la educación. Se trata de uno de los servicios de principal importancia para la administración departamental y la colaboración de la población es esencial para contar con un servicio que asegure mantener las ciudades limpias. La clasificación en el domicilio de los desechos es el primer paso para lograr un sistema sustentable que facilite los procesamientos posteriores y la eficacia del reciclado, y sólo la educación puede lograr este objetivo. Entendemos necesario la reevaluación de los sistemas existentes, y la inclusión de posibles nuevos sistemas. Con respecto al tratamiento posterior de estos desechos es necesario invertir en plantas adecuadas que puedan generar productos útiles a partir de estos, en el capítulo donde se aborda la ruralidad se realizan propuestas en este sentido.

Para el caso de los residuos de la vía pública existen empresas que realizan esas tareas con eficiencia, y por lo tanto se recomendaría su contratación por tercerización o bien tomar el ejemplo y el conocimiento para que los puedan realizar los funcionarios municipales previamente capacitados.

Residuos contaminantes

Los desechos farmacéuticos en general, incluidos los fitosanitarios, los provenientes de la medicación de uso humano, y en particular oncológicos, así como los productos químicos asociados al aseo de grandes superficies como ser edificios, hoteles, supermercados, talleres de cualquier tipo, **ameritan la creación y/o la profunda revisión de sus destinos finales** ya que hoy en día no se dispone de ningún tratamiento especial. Se debería primeramente reflotar y analizar la normativa vigente al respecto y proponer los cambios que se entiendan necesarios. En conocimiento de las plantas de procesamiento de residuos en general, con las habilitaciones correspondientes, se debería evaluar la regionalización del destino final de los residuos especialmente tóxicos con logística y costo eficiente para la zona de influencia. Se deberá involucrar y trabajar en coordinación con todos los organismos que tienen competencias sobre el tema, DINAMA, MSP, Intendencias, Alcaldías, como también la Industria Farmacéutica.

Sobre las excepciones a la ordenanza edilicia

El otorgamiento de excepciones a la ordenanza edilicia vigente es una herramienta que posee el gobierno departamental para atraer la inversión de capitales hacia el sector de la construcción cuando se entiende que este se encuentra en receso o deprimido. Los mecanismos y condiciones a través de los cuales se puede acceder a este beneficio están bien establecidos por distintos decretos departamentales que se han venido promulgando desde hace ya más de 20 años, por lo que se trata de un **mecanismo legal dentro del Departamento de Maldonado**. Sin embargo **es necesario tener una visión crítica** al respecto y entender que este mecanismo comporta un **cambio en las reglas de juego** para todos los que previamente invirtieron en el entorno donde se ha aprobado una excepción, ya sea con fines comerciales o de residencia privada. Entendemos que es de suma importancia **preservar la confianza que los usuarios depositan en el sistema de contralor establecido**, garantizando el cumplimiento de sus normas y teniendo mucho cuidado al momento de utilizar mecanismos como el de las excepciones, para que no dañen la imagen de seriedad que nuestro principal balneario posee a nivel regional e internacional. **La ordenanza edilicia** no sólo tiene que ser una herramienta que estimule la inversión a partir de las posibilidades que brinda, sino que a la vez **debe ser garantista para todos los que ya han invertido bajo sus reglas**. Los actores políticos sobre los cuales recae **la responsabilidad de aprobar excepciones a la ordenanza** deben representar los intereses de todas las personas a las que la excepción en cuestión eventualmente afecte, y esto significa que no sólo debe recaer sobre los ediles de la Junta Departamental, lo cual está previsto en los decretos departamentales vigentes, sino que también **deberá recaer sobre los representantes de los municipios a los que geográficamente pertenezca la afectación**, ya que no necesariamente la distribución de la representación republicana resulta coincidente entre estos organismos. Buscamos encontrar un nuevo mecanismo para la aprobación

de excepciones a la ordenanza edilicia que contemple de mejor manera la representación ciudadana, que sea más exigente a la hora de decretar las aprobaciones gestionando de forma más democrática e inclusiva la utilización de esta valiosa herramienta.

La práctica histórica

Desde mediados del siglo pasado se comenzaron a autorizar expedientes para construir los primeros edificios en altura y así cambiar definitivamente la fisonomía de nuestro principal balneario. Esta práctica se hizo más intensa a inicios del siglo XXI con un disparador inicial que fue la crisis del 2002, pero que luego a pesar de las inversiones records en los años posteriores, estas políticas continuaron activas poniendo en duda la validez del argumento de reactivación económica. Es así que ya **en el año 2020 las excepciones pasaron a ser más la regla que la excepción** propiamente dicha, lo que se convierte en un despropósito en sí mismo. Es necesario rever esta política para darle sentido a su propia definición y que realmente sea un instrumento necesario que justifique su aplicación.

La práctica a través de los decretos

Existen una serie de decretos que le han dado forma y contenido a las distintas excepciones a través del tiempo. Para formalizar la propuesta programática no es necesario ir tan atrás en el tiempo por lo que aludiremos a algunos decretos posteriores al año 1997. El decreto N°3718 de diciembre de 1997, en su artículo 21, faculta a la Intendencia Municipal con informes técnicos favorables de sus oficinas técnicas competentes, a autorizar permisos o gestiones de construcción que se aparten de la ordenanza vigente. Además, cuando los solicitantes del permiso presenten proyectos que excedan las alturas, factores de ocupación o retiros permitidos, previa opinión del Intendente Departamental, serán pasados a la Junta Departamental donde se requiere de 3/5 de los votos para su aprobación definitiva. El decreto N°3742 de noviembre de 2000 en su artículo primero exonera del pago de tasas de edificación para los proyectos mayores a 100 m² amparados en la ley de propiedad horizontal, y en su artículo sexto refiere a un tratamiento especial para grandes proyectos que en determinadas condiciones pueden ampararse en el artículo 21 del anterior decreto. Estos decretos buscaban dinamizar las inversiones con el fin de crear fuentes de trabajo en momentos difíciles, sin solicitar retorno alguno cuando los beneficios eran importantes, es así que con el cambio de signo ideológico en la conducción de la administración en el año 2010 se presentaron decretos en este sentido. El decreto N° 3866 de mayo de 2010 en su primer artículo prevé un retorno por mayor valor inmobiliario cuando se produce un incremento del aprovechamiento del inmueble respecto a la situación normativa vigente. Sin embargo, luego de un nuevo cambio de signo ideológico en la conducción a partir del 2015 es así que los decretos N°3941 y N°3962 prevén la exoneración de dicho retorno. Finalmente el decreto N°3965 del año 2017, prevé la

creación de una comisión de seguimiento de los procesos amparados en estos decretos formada por la Comisión de Obras Públicas de la Junta Departamental e integrantes del Ejecutivo Departamental.

En defensa de los contribuyentes

La ordenanza edilicia, además de funcionar como potenciador del progreso, atrayendo inversiones que beneficien a toda la comunidad, **debe también funcionar como una garantía de los derechos de los contribuyentes**, en la medida que debe evitar que el otorgamiento de una excepción en los parámetros establecidos sobre determinado padrón, afecte el valor de los padrones adyacentes o de toda una zona más extendida. **Las excepciones a la ordenanza edilicia comportan un cambio en las reglas de juego** que debe ser tomado con mucha cautela para no dañar la imagen institucional y de respeto del marco jurídico a nivel nacional e internacional. No es de recibo que por el sólo hecho de aludir a necesidades de índole laboral que no son necesariamente el resultado de políticas locales, sino que son principalmente un problema de políticas nacionales, se ponga en riesgo la calidad del entorno natural y arquitectónico de nuestro departamento. **Los habitantes de las zonas afectadas por las excepciones a la ordenanza edilicia deben tener mayor participación y estar debidamente representados en la toma de decisiones** para tener un resultado más garantista del que actualmente ofrece el procedimiento vigente. Tanto el decreto N°3718 como el decreto N°3965 prevén que la decisión final en la aprobación de los expedientes que involucran la problemática en cuestión, recae sobre una mayoría de 3/5 de los integrantes de la Junta Departamental, 19 ediles en 31. Dicho parlamento departamental representa de forma republicana la voluntad de los ciudadanos del departamento en su globalidad, sin embargo, si nos trasladamos a los diferentes municipios, podemos encontrar que dicha representación no es necesariamente la misma que refleja la Junta. Es por eso pertinente la modificación de los decretos que asignan sólo a la Junta Departamental la potestad de las decisiones, para que sean incluidos en la toma de decisiones los representantes concejales de las alcaldías donde geográficamente se pretende introducir la excepción a la ordenanza edilicia, pidiéndose así mismo una mayoría de 3/5. Del mismo modo se deberá incluir en la Comisión de Obras a los representantes de los municipios de forma proporcional a su conformación en la Alcaldía correspondiente.

5. Políticas Sociales y el Estado Batllista:

Reflexión inicial

Maldonado es el departamento que más ha crecido demográficamente en los últimos 50 años, pasando de una población de 76.200 habitantes en la década del 70' a 164.000 habitantes en el 2011ⁱ según censo de ese año. Sin embargo, considerando los 141.391 habilitados para votar en octubre pasado lo que normalmente representa un 75 % de la población totalⁱⁱ, es muy probable que hoy en día la población sea de aproximadamente 190.000 habitantes. El motivo principal de esta expansión es la **migración interna por razones laborales** debida principalmente a la oferta laboral en el sector de la construcción, la cual se presenta de forma periódica en esta zona del país dinamizando del comercio en general. Un porcentaje de esta migración interna, estimada entre un 10% a un 20%, **se instaló en torno a los centros poblados conformando cinturones de pobreza** tal como sucedió históricamente con la migración desde las zonas rurales a las urbanas. Se trata de un mecanismo dinámico a través del cual la población de estos asentamientos irregulares va variando según las oportunidades laborales que cada zafra brinda, permitiendo la movilidad de los trabajadores hacia lugares de la ciudad urbanísticamente consolidados. Sin embargo, cuando se terminan las oportunidades laborales, los que aún no tuvieron la oportunidad de movilizarse suelen no regresar a sus lugares de origen y permanecen en estos asentamientos. Esta es la realidad de nuestro departamento, y si bien **la implementación de muchas de las políticas sociales necesarias para abordar esta problemática no se encuentran dentro de los cometidos de las administraciones departamentales, la ausencia de respuesta por parte de los gobiernos centrales obliga a que de todas formas sean implementadas.**

Las políticas sociales no son un fin en sí mismo, son una herramienta capaz de brindar a la ciudadanía oportunidades de crecimiento y de progreso, y no deben limitarse sólo a contextos críticos sino que deben alcanzar a la sociedad en su conjunto. **Las políticas sociales orientadas a potenciar las libertades personales de la gente con el fin de brindar oportunidades de desarrollo económico indican la presencia del Estado Batllista, y que lejos de ser políticas asistencialistas, son políticas que actúan dinamizando la sociedad y provocando una preciada movilidad que garantiza la distribución de la riqueza.**

LO QUE VAMOS A HACER:

Vamos a implementar políticas sociales con la impronta del Batllismo, desde el momento en que entendemos que es la única forma de ayudar a la gente a progresar en sus libertades personales y económicas.

Expansión del concepto de jornal solidario

El espíritu del programa

El programa de jornal solidario se remonta en nuestro departamento a la crisis del 2002 donde se implementó como política social para paliar la gran crisis económica que sufrió nuestro país en ese entonces. Lo que se está proponiendo en este programa como novedad luego de casi 20 años desde su primera implementación, es la expansión de su concepto hacia una nueva dimensión donde se incluya capacitación, educación y formalización legal para sus participantes. De esta forma, no sólo se estarán generando oportunidades laborales para los sectores más vulnerables, sino que también se estará generando un valor agregado para el día después, donde los participantes del programa contarán con una historia laboral y una preparación la cual enriquecerá su currículum y potenciará sus futuras oportunidades.

Garantías para los beneficiarios

Es necesario que el sistema tenga la capacidad de seleccionar a los participantes eligiendo a aquellos que verdaderamente necesiten de esta herramienta. Mediante la visita de Asistentes sociales apoyándose en las bases de datos del BPS y del Mides podrá llevarse adelante una selección más justa que los sorteos que hoy en día se realizan a estos efectos. Deberán tener preferencia madres solteras que sean cabeza de familia, gente amparada en la ley 18.651 art. 49 referente a la obligación del estado a proteger a las personas con discapacidades, Presos liberados respaldados en su elección por el Patronato, etc.

Tareas a desarrollar

Dentro de la diversidad de tareas que pueden desarrollarse se entiende prioritaria la participación en tareas que sirvan a la comunidad. En momentos de crisis sanitaria como las que estamos viviendo ahora podrían trabajar en ollas populares, reparto de canastas etc. En general podrían trabajar en tareas que pueden ir desde limpieza de terrenos baldíos y lugares públicos a la participación tareas más exigentes como la construcción de viviendas de interés social, o dependencias departamentales como policlínicas o plazas de deportes.

Políticas de apoyo a salud pública

Del relato a la realidad

El sistema integrado de salud FONASA prevé la atención de todos los uruguayos, teniendo la posibilidad de optar por mutualistas privadas los jubilados y los trabajadores que se encuentren en una situación laboral formal, estos últimos con la posibilidad adicional de poder incluir a hijos y a conyugues. Así mismo la población en general también contará con la posibilidad de optar por afiliarse a salud pública con los mismos derechos para sus hijos y conyugues, pero en este caso sin la condición necesaria de estar en una situación laboral formal. Si hacemos un repaso rápido de la totalidad de afiliados a las mutualistas privadas en nuestro departamento encontraremos que esta asciende aproximadamente a la cantidad de 120.000, por lo que considerando que el departamento cuenta con una población también aproximada de 190.000 habitantes, habrían unas 70.000 personas en el sistema de salud pública. Esto amerita una reflexión primaria, considerando que una de las mutualistas privadas solamente posee al menos 80.000 afiliados, y conociendo además la infraestructura con que esta cuenta, entonces **queda en evidencia que salud pública con 70.000 afiliados en el departamento no puede estar prestando la calidad de servicio que establece el espíritu de la reforma.** Suponiendo además que esta realidad es muy probable que se transfiera a todo el país, queda clara la diferencia entre el relato y la realidad del sistema.

Las policlínicas municipales

Desde hace algunos años el departamento de Maldonado cuenta con policlínicas municipales con médicos presupuestados por la Intendencia Departamental en varias localidades del departamento. Y es así que en virtud de lo expuesto entendemos que es importante que se continúe con esta tarea, ya que en estas dependencias municipales se brinda una primera atención en varias especialidades, atención que por otra parte que ayuda a disimular las carencias que evidencia el sistema integrado de salud.

Adicionalmente, considerando que durante la estación veraniega la población del departamento puede llegar a triplicarse debido a la afluencia de turistas y a la llegada de trabajadores zafrales que suelen atenderse en salud pública, la Administración Departamental tiene un motivo más para reclamar al gobierno central las partidas de financiación adicionales que se detallan en la sección de gestión de hacienda.

Políticas de Educación

La educación como política social

La educación es el estandarte del Batllismo, lo fue históricamente y lo sigue siendo en la actualidad, y en fe de ello en el programa de Ciudadanos “Un Pequeño País Modelo”, ocupa un lugar central. Si bien la educación en general no forma parte de los cometidos previstos para las administraciones departamentales, existen muchas formas en que estas pueden colaborar coordinando políticas para facilitar a nivel local el desempeño de los diferentes organismos nacionales de educación pública. Para nuestro departamento se prevé la construcción de 4 liceos de tiempo completo, dos en el barrio Maldonado Nuevo, uno en el barrio Cerro Pelado, y otro en el barrio Asturias de la Ciudad de San Carlos. **La educación es la política social más justa y unificadora de oportunidades**, y la colaboración que realizan las Intendencias Departamentales, ofreciendo logística, transporte, equipamiento urbano entorno de todos los centros de enseñanza, significa en sí mismo un valioso aporte. Es de muchísima importancia para la comunidad que se continúe profundizando y potenciando dichas políticas, y es por eso que nuestro sector político las seguirá impulsando con el espíritu Batllista que nos representa e inspira.

Políticas de apoyo a los centros Caif

El plan Caif es originalmente, y desde su implementación en el año 1988 por parte del Gobierno Colorado, una política pública intersectorial que incluye, además de la participación del Estado, la participación de las Intendencias Municipales y organizaciones de la sociedad civil. Tiene como objetivo la protección y promoción de derechos de los niños en la primera infancia y pone especial énfasis en aquellos niños que provienen de familias en situación de vulnerabilidad. En el Departamento de Maldonado funcionan actualmente 13 centros Caif y están proyectados 7 más en el sistema que aún no han podido concretarse. Como parte del proyecto, las Intendencias deben comprometerse a brindar el apoyo, gestionar comodatos, ofrecer traslados, así como ofrecer

docentes municipales que puedan dar clases en los centros. Del mismo modo deberá facilitar la instalación de los centros que faltan y para ello es importante que sea incluido en el presupuesto nacional, lo que debería ser canalizado a través de los representantes del departamento en el legislativo nacional. **Nuestro sector se compromete a trabajar para que sean incluidos en el presupuesto nacional los recursos que permitan continuar con la instalación de los centros Caif previstos para nuestro departamento.**

Becas para estudiantes

Si bien son políticas que las distintas administraciones departamentales han venido instrumentando, es importante poder potenciarlas para que tengan mayor alcance tanto en porcentajes como en cantidad de otorgamientos, y que puedan incluir el acceso a material de estudios, viáticos dentro y fuera del departamento y financiación para alojamiento entre otras cosas.

Políticas de incentivo al deporte

El deporte como política de salud pública

La práctica de distintos deportes por parte de la población forman parte de un estilo de vida saludable, y como tal termina redundando en un ahorro para el Estado desde el momento en que una población que practica deportes se convierte en una población sana que requerirá menos atención médica en comparación con una población sedentaria. Si bien las políticas de deporte forman parte de los planes de educación desde la niñez, **es muy importante el aporte en infraestructura y logística que puedan hacer las Administraciones Departamentales** a estos efectos, impulsando centros deportivos municipales en los barrios, acondicionando áreas verdes en espacios públicos para que la población pueda practicar libremente todo tipo de deportes, impulsando la construcción de centros deportivos a escala departamental, etc.

El deporte competitivo como política social

Además de enfocar la práctica del deporte como una política social que beneficia a la sociedad en su conjunto, **es importante reconocer el potencial que posee la práctica del deporte competitivo como paradigma social**, pues al impulsar el deporte competitivo se estará alentando el surgimiento de referentes en cada disciplina que sean **ejemplo a seguir para los más jóvenes**. Desde este punto de vista, **el deporte de competencia es también una política social que ofrece alternativas a la juventud**, ayudándolos en muchos

casos a alejarlos de la tentación de la droga, sacarlos de las calles y permitiéndoles soñar con alcanzar las mismas metas que lograron sus referentes. Desde la Administración Departamental hay mucho para hacer a este respecto, por un lado apoyando a todas las organizaciones privadas que trabajan en disciplinas deportivas específicas de las cuales surgirán nuevos talentos, y haciendo lo propio en las dependencias municipales donde se practican deportes, y por otro lado invirtiendo en infraestructura adecuada para la realización del deporte de competencia, apoyando a los competidores para que puedan hacer carrera como deportistas de elite.

Políticas inclusivas y de género

Discapacidad, inclusión social y accesibilidad

En nuestro programa departamental la inclusión y discapacidad es un tema de suma importancia que hace foco en el entorno de la persona, eliminando las barreras que les impide tener una vida plena, productiva e integrada a nuestra sociedad. Hacemos hincapié en este tema tomando las propuestas que a nivel nacional forman parte del programa de Ciudadanos, proponiendo su ejecución a nivel departamental con acciones concretas sobre las mismas problemáticas pero en el contexto local.

Proponemos la implementación de una oficina de información con una ventanilla única de información sobre todas las áreas que tienen que ver con Discapacidad, que funcionará en la comuna y con puntos de descentralización ubicados en las alcaldías departamentales. Esta permitirá que tanto personas con discapacidad como su entorno familiar y amigos pueda contar con toda la información de prestaciones, instituciones, legislación, etc., con lo que será más fácil el acceso a las gestiones pertinentes, beneficios nacionales y locales, privados y públicos. **Trabajaremos desde nuestra óptica brindando insumos a los legisladores nacionales sobre la reglamentación de la ley 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, ley consagrada en 2010 y que solo una parte ha sido reglamentada y que queda gran parte sin reglamentar aún.** Esta ley incorpora importantes derechos en áreas médicas, educativas, de rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional entre otras. Impulsaremos la participación activa de la comuna en ejecución de obras de accesibilidad a las oficinas públicas, y en coordinación con el área de educación de los centros de enseñanza primaria, secundaria, técnica y terciaria; como forma de brindar parte importante de la infraestructura necesaria que garantice la accesibilidad y permanencia en los centros de educación para las diferentes discapacidades de sus estudiantes. Esto brindará la posibilidad de acceso a estudios de nivel y por ende a mejores trabajos tanto para educandos como para educadores. **Propondremos la expedición por parte de la intendencia de un Certificado de Discapacidad Departamental que sea un documento**

único mientras no salga el Certificado único Nacional. El objetivo de este certificado es la búsqueda de unificar la información para los diferentes organismos que solicitan su propio certificado. Esto facilitaría la calidad de vida ya que bajará los costos extras y el estrés y desgaste personal y de su entorno. Así mismo, a través de la Ventanilla Única de Información sobre Discapacidad, se coordinará la ejecución de planes de información a la sociedad sobre prevención, como asistir a las personas discapacitadas, etc., ya que es parte fundamental de las políticas de inclusión que la propia inclusión en la sociedad de las personas discapacitadas se realice de forma natural y respetuosa. **Ciudadanos Maldonado considera que la discapacidad puede ser considerada como una oportunidad para poder desarrollar habilidades “dormidas”.** Es responsabilidad de las diferentes unidades del estado unificar los criterios para la ayuda a la inserción social de los ciudadanos con discapacidades de forma que sean personas plenas, que aporten a la sociedad con todas sus facultades en diferentes áreas: social, profesional, cultural, económica, laboral, deportiva y cualquier desafío que ayude al crecimiento de la comunidad.

Violencia de género

La violencia de género es un flagelo que viene afectando a nuestro país y que en los últimos años ha mostrado un importante incremento. Sin perjuicio de que la violencia de género no comprende únicamente la violencia hacia la mujer, son estos los casos más frecuentes y que necesitan urgente respuesta. **Desde la Administración Departamental se puede trabajar en forma coordinada con los organismos competentes en la materia, trabajando en pos de una ciudad segura,** transversalizando la mirada de género con un abordaje multidisciplinario desde la educación, como también **facilitando la infraestructura a través del comodato,** o de alguna otra modalidad, **para la implementación de Casas de Breve Estadía donde las víctimas puedan ser aisladas de su entorno agresivo** y donde podrán recibir servicios de asistencia social, psicología, asistencia médica y asesoramiento legal gratuito.

Prevención y tratamiento de adicciones

Al igual que en las políticas de violencia de género es necesario el aporte que puedan hacer las administraciones departamentales en coordinación con los organismos competentes para colaborar con la prevención y el tratamiento de adicciones. **Dependencias de la Intendencia, o de los Municipios como por ejemplo los comunales, por su cercanía y vínculo directo con la problemática barrial, son lugares ideales para que allí se implementen talleres sobre estos temas con personal que la propia comuna puede llegar a capacitar en coordinación con organismos estatales como ser el MIDES, el INAU y ASSE entre otros.**

Sobre los asentamientos irregulares

La lógica de la ocupación

La cercanía a una fuente laboral asociada a la disponibilidad de tierras en condiciones jurídicas irregulares, se encuentran dentro de los principales factores que desencadenan la aparición de un asentamiento irregular. En un escenario de gran oferta laboral el cual atrae migraciones desde otras localidades, donde la demanda excede la oferta habitacional existente y presiona los precios al alza haciéndola inaccesible para la recién llegada población, son muchas veces las propias administraciones departamentales, que cediendo a la presión social, terminan direccionando a estos grupos hacia estas tierras y permitiendo su ocupación irregular. **Sin embargo, y sin perjuicio del origen del problema, es necesario como primera medida llevar las políticas sociales y los servicios públicos básicos hacia estos lugares, y como segunda medida inmediata y de principal importancia, analizar las políticas que puedan conducir a la regularización de la situación.**

Las posibles soluciones

Es necesario tener presente que la gente que habita los asentamientos no sólo no cuenta con los servicios básicos con los que contaría al habitar una trama urbana regular, agua potable, luz eléctrica, telefonía, etc., sino que en su gran mayoría no han tenido acceso a los servicios sociales elementales como ser la educación y la salud pública, los que los pone en una situación de vulnerabilidad. De ahí la necesidad de una intervención integral a la hora del abordaje del problema, una intervención que vaya más allá de las posibilidades y competencias de las administraciones departamentales, y que hace necesario el trabajo en coordinación con organismos públicos de la Administración Central como el MIDES, el MSP, el MEC y el Ministerio del Interior entre otros. **El proceso de reinserción social de los habitantes de un asentamiento debe ir acompañado del trabajo de asistentes sociales, los cuales deben ir realizando un seguimiento de fiscalización del cumplimiento de los planes sociales que se dispongan**, esto significa que una vez que el Estado hace su intervención, debe permanecer en el lugar con sus organismos e instituciones durante el tiempo que sea necesario.

Paralelamente al mencionado proceso de implementación de políticas sociales, la Administración Departamental, las Alcaldías, y los entes de servicios públicos, deberán invertir en infraestructura, trasladar servicios e implementar políticas de ordenamiento territorial, para ir de a poco incorporándole valor a la nueva trama urbana, desencadenando de esta forma un proceso progresivo, que junto a la regularización de las propiedades, genere interés para un futuro mercado inmobiliario. Se estará alentando de esta forma a que los procesos se desarrollen de forma natural sin contravenir las leyes que impone el mercado, dejando que el tiempo

haga su trabajo en un proceso que busca equilibrar las políticas sociales y el ordenamiento territorial con las demandas de la actividad privada.

Debemos hacer también mención a la posibilidad de que sea necesario trasladar la población de un asentamiento irregular por diversas razones, como pueden ser incompatibilidades con el cuidado del ambiente, imposibilidades técnicas a la hora de llevar los servicios necesarios, etc., o directamente por ser una solución deseable que colabora con una adecuada densificación poblacional y el uso efectivo del suelo. En este caso la implementación de políticas sociales deberán ser exactamente las mismas que para el caso anterior, ya que la condición social de la población a trasladar no cambia por el sólo hecho de brindarles una solución habitacional. Prueba de ello son las malas experiencias que se tienen con respecto al mal uso y/o precarización de las unidades entregadas por parte de los beneficiarios que tienden a comercializarlas y volver a su anterior estilo de vida.

Las políticas de vivienda

En coordinación con la Agencia Nacional de Vivienda, Ministerio de Vivienda y cualquier otra dependencia del estado que fomenta y gestione el acceso a la vivienda, **las administraciones departamentales pueden colaborar en las iniciativas sin tener la necesidad de participar directamente en el proceso de construcción de las mismas**, ya sea por administración directa o bien tercerizando por medio de la herramienta de la licitación. La participación genuina y acorde a la ley orgánica departamental que las administraciones deben llevar a delante, es a través del ordenamiento territorial generando un ordenamiento edilicio que sea garantista para todos los usuarios y que proporcione un balance adecuado de densidades poblacionales. Es a través de la coordinación con los diferentes entes estatales para la prestación de todos los servicios necesarios lo que garantizará el funcionamiento definitivo del inmueble una vez que sea puesto en servicio.

Apéndice 1

Propuesta para el centro de la Ciudad de Maldonado

El Municipio de Maldonado está conformado por realidades diversas que deberán ser atendidas de forma diferencial para dar respuesta adecuada a las demandas generadas por las necesidades de sus habitantes. Si bien la gran mayoría de las decisiones a tomar son en todas las localidades, competencia del Gobierno Departamental, una visión local de los problemas a través del Municipio es siempre deseable como primera aproximación, para luego trabajar en coordinación explorando las posibilidades en función del plan de inversiones con que se cuenta. El centro de Maldonado, con su oferta cultural y de valor histórico, necesita pasar por un cambio considerable para que sea capaz de atraer la inversión que definitivamente lo integre al circuito turístico que tiene el resto del balneario, cambios que tendrán que ver con el ordenamiento del tránsito, con la seguridad, con el equipamiento, entre otros. Las barriadas necesitan la recuperación de sus espacios públicos, plazas y avenidas, mejorar su equipamiento, iluminación y seguridad, de modo que sea atractivo para los vecinos. Maldonado cuenta probablemente con el complejo deportivo municipal más grande de todo el país, y es por eso que se justifica la inversión, no sólo en mantenimiento, sino en remodelaciones que permitan la proyección internacional que supo tener en otras épocas. Se deberá trabajar de forma coordinada con todos los centros deportivos del departamento para que los deportistas tengan la posibilidad de potenciar sus carreras cuando se trate de competidores con posibilidades de crecer internacionalmente en sus disciplinas, pero también tendrá que cumplir el rol social de dar oportunidades a toda la población de crecer en salud ejercitándose. Finalmente la gestión de los servicios públicos tendrá que estar acorde a las necesidades para que la convivencia sea plena, sin conflictos ni reclamos.

La recuperación de la plaza de Maldonado y su entorno

La plaza de Maldonado sufrió en los años setenta un cambio dramático basado en necesidades ajenas a las demandas de la sociedad civil de ese entonces, un cambio que además destruyó el patrimonio histórico que significaba la plaza de origen colonial. El resultado de dicha intervención arquitectónica fue un espacio servil a la clase gobernante, ideal para el despliegue de actos cívico-militares, con un escaso arbolado que garantizaba cierta seguridad para la dependencia militar que en ese entonces se disponía en donde hoy se ubica el paseo San Fernando. Ese fue el espacio público heredado a los maldonadenses al retorno de la democracia, y desde entonces, y sin mucho éxito a juzgar por sus usuarios, las sucesivas administraciones departamentales han llevado adelante algunas remodelaciones con el fin de recuperar la calidez del espacio original.

Es importante observar que el análisis del hecho social debe anteceder a cualquier intento de diseño arquitectónico, y esa instancia de observación y contacto con la gente, último y único beneficiario de cualquier intervención urbana, debe ser un ejercicio constante a través del tiempo por parte de los actores políticos. En nuestra agrupación hemos venido estudiando el tema, asesorándonos y conversando con los actores sociales que están directa o indirectamente relacionados con la vida social y comercial de la plaza, y es por eso que reconociendo la complejidad del tema, y sin perjuicio de la posibilidad de otros enfoques, entre ellos el de resolver el acuciante problema de la seguridad, queremos hacer hincapié en un problema en particular que nos parece medular a la hora de generar una propuesta moderna para la plaza y su entorno. Entendemos que hasta ahora que todas las intervenciones arquitectónicas que han tenido lugar han ignorado la vinculación de la plaza con los espacios que enfrentan sus cuatro lados. El perímetro de la plaza está siendo ocupado por actividades que obstaculizan y separan la relación entre estos espacios. Sobre la calle 25 de Mayo la Jefatura de Policía ocupa todo el cordón vereda con coches chocados, motos y móviles de la dependencia, sobre las calles Sarandí y Florida la disposición de los taxímetros hacen lo propio, y sobre la calle 18 de Julio los coches estacionados no permiten cruzar la calle.

Estamos convencidos que es necesario un cambio en la espacialidad de la plaza, y que eso se lograría liberando su perímetro de los mencionados obstáculos, expandiendo su zona de influencia hasta las fachadas circundantes, para concebir un espacio contenido dentro de un mismo conjunto visual, facilitando a su vez la movilidad y el relacionamiento social. Ensancharemos las veredas de tal forma de acercar los espacios a ambos lados de la calle con actividades comerciales y culturales, equipamientos renovados con baterías de servicios públicos con un diseño adecuado al lenguaje arquitectónico del entorno y espacios versátiles que se adapten a las demandas que puedan eventualmente surgir.

Para lograr este cometido es necesario reubicar la Jefatura de Policía en otro sector de la ciudad, lo que además de liberar el mencionado uso de la cuadra, le ofrecerá a este espacio la posibilidad de reprogramar un edificio histórico para el uso que se entienda mejor beneficie al conjunto. Será necesario así mismo dialogar con los trabajadores del taxi para lograr un acuerdo que permita redimensionar los espacios previstos para este servicio, para que sigan operando desde la plaza pero con un mecanismo que no haga necesaria la presencia de tantas unidades en el lugar. Finalmente es de suma urgencia desarrollar un plan serio y de carácter general para los estacionamientos en el casco urbano, para poder viabilizar la disposición de no estacionar en todo el perímetro de la plaza y concretar así la mencionada continuidad entre la plaza y su entorno. Creemos firmemente que este es el camino que se deberá recorrer en los próximos años para recuperar el espíritu original de nuestra plaza y estamos seguros que la propuesta no sólo potenciará su actividad comercial, sino también la actividad comercial de la peatonal, haciendo que el centro sea más atractivo para la inversión. Es imprescindible para el comercio local que el centro de Maldonado tenga la capacidad, no solo de satisfacer las necesidades de los usuarios durante todo el año, sino que también sea capaz de incorporarse al circuito turístico de forma sostenible.

El Campus de Maldonado

Maldonado cuenta con el complejo deportivo municipal más grande del país, pero se encuentra en estos momentos desactualizado y sub aprovechado, El Campus de Maldonado necesita actualizarse para estar a la altura de los eventos internacionales que hoy no es posible por no contar con los requerimientos que hoy en día se exigen. Históricamente la piscina Olímpica era escenario de competencias internacionales, pero hoy en día eso ya no es posible porque la Federación Internacional de Natación exige que exista una piscina de calentamiento de 25 metros. Una ampliación hacia donde hoy están las canchas de Tenis permitiría la disposición de dicha piscina la cual además podría ser utilizada para los planteles de nado sincronizado. Esto resuelve dos problemas ya que la actividad de competencia de natación y las otras actividades como el mencionado nado sincronizado, wáter polo y clavados podría funcionar a la vez cuestión que hoy en día no es posible. Evidentemente hay que acompañar estas reformas con la renovación de los vestuarios y demás servicios que prácticamente son originales de la década del 70. Donde hoy se encuentra el estadio de fútbol existía una pista de atletismo con medidas olímpicas oficiales, sin embargo, una decisión en la década del 90 la eliminó para construir el estadio de futbol que vemos hoy en día. Dicha decisión prácticamente eliminó al atletismo de la ciudad de Maldonado, ya que la pista alternativa que se construyó sobre la calle Chiossi no tiene las medidas reglamentarias para la competencia, siendo un lugar de entrenamiento parcial. La reconstrucción de la pista en el mismo lugar del estadio ya no es posible pues las nuevas tribunas avanzaron sobre ese espacio, sin embargo, teniendo una visión a futuro, sería posible construir en el mismo sitio aprovechando estas tribunas un estadio de atletismo

Indoor. Estos estadios son multifuncionales y permiten la práctica de varios deportes que son a la vez complementarios, es así que en su centro se contaría con las dimensiones necesarias para canchas como las de handball o hockey. La competencia Indoor forma parte de los calendarios internacionales donde compiten atletas de elite y sería un gran impulso al deporte nacional que el campus contara con un estadio de estas características. Así mismo, en el lugar donde se encuentra la pista hoy en día, sería pertinente la construcción de estacionamientos en altura para no solo ofrecer una solución al centro de la ciudad que está a escasas cuadras, sino que también solucionaría el problema de estacionamiento para los posibles eventos deportivos con gran convocatoria. Estas intervenciones le devolvería a la ciudad de Maldonado el sitio de privilegio que supo tener años atrás en materia de deporte, reafirmandose como centro regional en complemento con la ciudad universitaria que en los últimos años viene creciendo, con estudiantes que llegan de todas partes de la región. Esto le otorga un perfil especial a la ciudad como destino preciado sobre todo para la juventud lo que potencia a Maldonado aún más como la segunda ciudad del país en importancia.

Los estacionamientos

Es necesario que la ciudad de Maldonado cuente con un plan integral de estacionamientos que facilite el uso de sus espacios públicos y haga más práctica la visita por parte del turismo. Se deberían disponer de estacionamientos en varios niveles en el centro, además del sugerido en el Campus de Maldonado, con una capacidad total de al menos 800 vehículos lo que descongestionaría la circulación por sus calles y permitiría liberar la plaza como se está proponiendo. Se debería alentar a estos efectos a la inversión privada con exoneraciones que permita que la inversión resulte rentable, además de impulsar otros servicios afines que la complementen. Así mismo la Intendencia debería invertir en estacionamientos en tierras fiscales que se puedan gestionar para los mismos efectos.

Apéndice 2

Estudio de Seguridad

CAPÍTULO I – SITUACIÓN ACTUAL- DIAGNÓSTICO

Si el objetivo principal de las instituciones de seguridad es velar por el bienestar de los ciudadanos, defender las garantías y el cumplimiento de las leyes, entonces, ¿por qué el ciudadano desconfía de las instituciones que imparten justicia y sobre todo de los policías? Es decir, la falta de credibilidad y respeto entre los ciudadanos y los policías se debe en gran parte a la visión del objeto represor, a la pérdida de confianza en su eficiencia y al distanciamiento entre los dos actores que se retrotrae a los periodos de ausencia de institucionalidad, pero también los ciudadanos fomentan estos actos por evadir las responsabilidades y obligaciones que tienen. La sociedad pide la colaboración de la policía, pero al mismo tiempo la discrimina y desconfía de ella, lo que hace que los policías actúen en consecuencia a la defensiva.

Socialmente el policía tiene que padecer la desconfianza y el desprecio de la población, asuntos que lo desmoralizan, así como también le afectan su situación familiar y laboral. La relación entre policías y ciudadanos está estigmatizada, y ello atenta contra el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Es decir, los policías se sienten y son estigmatizados por los ciudadanos y por sus propios mandos; a su vez los ciudadanos son estigmatizados por los policías. Ello impide que ambos se encuentren y el resultado es un incremento de la violencia y la corrupción. No obstante, la Policía es una institución clave como filtro de entrada al sistema penal, como gestor de la convivencia, como instrumento de prevención, o como referente simbólico de Ley y Orden. La Policía es una de las instituciones que más ha cambiado en los últimos años para adaptarse al cambiante contexto social y a los retos de la seguridad ciudadana. Nuestra Policía debe transformar profundamente tanto sus filosofías de trabajo, como sus formas organizativas. Esos cambios intentan responder a un contexto de una creciente demanda de eficacia por parte de la población, desigualdades y conflictos sociales mayores y formas de delincuencia cada vez más organizada. Ello lleva a desarrollar sistemas nacionales de seguridad mixtos (seguridad pública, privada y sociedad civil), a la colaboración policial internacional, a la participación en estructuras de prevención, o al desarrollo de grandes programas de seguridad ciudadana, entre otros. Se debe poner el énfasis en la PREVENCIÓN y en la PROXIMIDAD CON LA POBLACIÓN.

EL POLICÍA ES EL FIEL REFLEJO DE LA SOCIEDAD EN QUE VIVE

Nuestro Departamento al igual que la totalidad del País se encuentra ante una situación preocupante en lo que respecta a la Seguridad y al Orden Público, y si bien cada lugar y región requieren de soluciones específicas, a nuestro entender se deben efectuar estudios a nivel general e institucionales para poder revertir tal situación y que se vean reflejados a nivel local. - Dicha problemática no solo afecta en lo local a la sociedad toda, en lo social, sino que también afecta en otros órdenes como por ejemplo una de las fuentes de ingresos más importantes como es el Turismo ya que la ausencia de seguridad y tranquilidad pública ponen en riesgo la afluencia del turista que tenía en nuestro balneario ese invalorable plus que lo diferenciaba de otros lugares.

Últimamente están surgiendo en nuestra sociedad, cambios en las modalidades delictivas:

Las Organizaciones de Narcotráfico, Homicidios por ajuste de cuentas, el Sicariato han modificado el espectro delictivo generando un marcado aumento de la violencia y una pérdida de los códigos entre los delincuentes, resultando más difícil la investigación de los ilícitos lo que implica una mayor capacitación y diferentes métodos para su investigación. -Esto ha generado en consecuencia una Fractura social cada vez más profunda y que dificulta aún más la persecución de los delitos y sus causas. -

Las propuestas planteadas por Ciudadanos Maldonado pretenden evaluar esas situaciones Institucionales que a nuestro juicio se deben mejorar y que sumadas a un esfuerzo conjunto con otras Instituciones sirvan para revertir además una situación socio-cultural que es parte importante de este problema. - Estas propuestas tendrán gradualidad de las expectativas, no se debe prometer algo incumplible ni tampoco hacer promesas de resultados inmediatos. -

TÍTULO 1ro. LEGISLACIÓN

1. Se debe realizar una revisión de las Normas Jurídicas vigentes, con el fin de actualizarlas o adecuarlas a las realidades de Seguridad actuales (Ley Orgánica Policial, de Procedimientos Policiales, de Actuaciones Administrativas, Código de Procedimiento Policial, Código Rural etc.). -
2. LEGÍTIMA DEFENSA (Artículo 26 del Código Penal).

Es necesario, dotar a la Policía de las herramientas jurídicas necesarias, que le permitan, en los casos donde está en riesgo la vida de un tercero o la suya propia, actuar de manera profesional y rápida, evitando un mal mayor y sin tener necesidad de estar evaluando aspectos o tecnicismos arcaicos que hoy día no se ajustan a la realidad de inseguridad que debemos enfrentar. Para ello es fundamental que el parlamento analice en forma urgente, el instituto de la Legítima defensa, de forma que quede establecido y ajustado a las demandas y situaciones de la actualidad.

3. CÓDIGO RURAL (Ley Nro. 10024 y sus modificativas). Este Código es una herramienta fundamental, en la tarea de la Policía y la Justicia, en el ámbito rural. Es razonable pensar, que, debido a la concentración del Poder del Estado en la Capital del País y el área metropolitana, como asimismo de más de la mitad de la población del País, haya un interés implícito, de dar prioridad a los problemas urbanos y en consecuencia, olvidamos que existe otra realidad, que es la del Uruguay profundo, con sus problemáticas propias y de donde provienen, las principales riquezas, que mueven nuestra economía.

Con ese propósito, también el Parlamento Nacional, debería tratar en forma rápida y efectiva, una revisión del antiguo Código Rural y las demás disposiciones relacionadas, que además promueven competencia a otros Ministerios y autoridades Públicas, para que cuenten con los mecanismos y elementos necesarios, que les permitan, enfrentar modalidades delictivas, con organizaciones modernas, que distan mucho de las figuras previstas en nuestra legislación, o directamente no las prevén. A modo de ejemplo, podemos referir, organizaciones delictivas que se dedican al abigeato y contrabando de ganado, utilizando sistemas sofisticados de información, transportes con sistemas de rastreo para eludir a la autoridad, de falsificación de documentación, que antes eran impensables. -

Lo mismo ocurre con la depredación de nuestra fauna y flora autóctona, fauna y flora marina, con el contrabando de mercaderías, el tráfico de estupefacientes, los copamientos en zonas rurales, la presencia de depredadores como las jaurías de perros o de jabalíes, la contaminación de los suelos con productos agrotóxicos, que luego generan grandes consecuencias y efectos adversos directos, por ejemplo, en el Turismo. Muchas de estas situaciones, no están contempladas al menos actualizadamente en nuestra legislación y les permite a las organizaciones delictivas, actuar con cierto grado de impunidad.

Como una de las ideas que podrían mejorar la eficacia de la actuación de la Policía en áreas rurales es crear la Policía Rural en los departamentos del interior del país que así lo requieran, para atender la problemática y el combate frontal contra el abigeato; y situaciones tales como, la faena clandestina; el ingreso ilegítimo en el fundo ajeno, la caza abusiva

TÍTULO 2do. SOBRE EL PERSONAL.

Nuestra legislación establece que la Policía es"un servicio de carácter profesional". Históricamente hemos intentado que eso sea una realidad, pero a nuestro entender, estamos lejos de tener una Policía profesional. Eso responde a muchos aspectos, que van desde las retribuciones, pasando por la selección, capacitación, mandos, Políticas de Estado en Seguridad Pública, legislación apropiada. Y para ello debemos trabajar seriamente y con responsabilidad en esos aspectos. Desde nuestra posición, debemos preocuparnos por mejorar aspectos como los que desarrollaremos a continuación, dejando el resto bajo la égida de los organismos competentes. Muy importantes las EDP para lograr que los Cursos del personal sean: más extensos más profesionales, más exigentes. También en las EDP se

deben implantar cursos de especialización para aspirantes a Investigador, Transito, Grupos de Choque, Policía Rural etc., a efectos de detectar si tienen cualidades y además elevar su nivel profesional.

1. ACTITUD PERSONAL Y PROFESIONAL

En la formación de nuestro Personal debemos insistir en aspectos tales como la actitud y el profesionalismo. Es sustancial que el Policía desarrolle la mejor actitud en todas sus tareas, desde el porte del uniforme, aseo personal, puntualidad en sus horarios, como se dirige a sus iguales, con el ciudadano en cualquier circunstancia, de modo de brindar la mejor imagen posible, en virtud de lo que representa, "El Orden Público". Esa buena actitud, le permitirá acercarse al concepto de profesional en su función.

2. DISCIPLINA

Aspecto éste más que fundamental, para una organización verticalista y que basa sus fortalezas en el orden, el respeto, el cumplimiento de la misión y el acatamiento de las disposiciones legales.

No debemos temer ni confundir lo que significa la disciplina, ya que se ha intentado desvirtuar este aspecto, argumentando conceptos que nada tienen que ver con el verdadero espíritu del mismo. Si tenemos una organización disciplinada, los resultados de la tarea policial, se verá reflejada en una mejor gestión, cuyos beneficiarios serán en primer lugar, nuestros ciudadanos y luego la propia Institución.

3. CAPACITACIÓN

La capacitación debe ser permanente, intentando el concurso de los mejores profesionales, externos o internos, que nos permitan incorporar al Policía, los mejores insumos en cada materia. A través de la capacitación, deberemos ir seleccionando, de acuerdo a los resultados y evaluaciones, a los mejores capacitados para la tarea adecuada. Esto significa destinar en cada especialidad a los mejores, dejando de lado la designación de los destinos librados a aspectos tales como amiguismo, conveniencias personales, sexo, situaciones personales, etc.

El Policía debe tener muy claro que, al ingresar a la organización, deberá aceptar los destinos y funciones que se le asignen, sin cuestionamientos, basados por supuesto, en un estudio responsable y serio de quienes tienen esa responsabilidad.

4. EXIGENCIAS AL INGRESO Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL.

Coincidimos plenamente, que, si queremos profesionalizar la Policía, debemos exigir mayor preparación de sus funcionarios en varios aspectos. En lo académico debemos proyectarnos hacia aspirantes que posean los máximos conocimientos posibles, siendo

fundamental haber finalizado los estudios de bachiller. Luego cuando se necesiten cubrir especialidades, orientar la selección hacia aspirantes que hayan cursado estudios en la orientación vinculada a la especialidad que buscamos, de modo de facilitar luego, la capacitación profesional complementaria. Asimismo, en la selección de los más capaces, debemos tener presente la vocación que demuestre para la función el postulante. Sabido es que un gran porcentaje, hoy se presentan como aspirantes por razones diversas, tales como porque no están preparados para otras actividades laborales, no reúnen los requisitos de otras empresas u organismos, porque la profesión es atractiva y estable económicamente, por los beneficios sociales que ofrece o directamente porque es la última opción de acuerdo a la preparación general que poseen.

El período de capacitación como Policías, deberá de contar con los plazos necesarios de acuerdo a la especialidad que cumplirán una vez culminada. La elección de los docentes, también deberá ser realizada de forma responsable y seria, de forma que quienes formen a los futuros Policías, sean los más capacitados y no, como es frecuente que se designan por descarte. Tener presente aspectos legales que permitan que si al finalizar el curso de capacitación, el postulante no haya cumplido con las exigencias previstas, quede eliminado de los registros, no pudiendo iniciar su carrera profesional.

CAPÍTULO II -POSICIONAMIENTO CON LA SOCIEDAD CIVIL

TÍTULO 1ro. - RELACIONAMIENTO CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

La seguridad debe ser considerada como una función integral. Si bien es cierto que, por disposiciones legales de nuestro Estado, la seguridad interna es competencia del Ministerio del Interior, debemos tener presente, que muchos aspectos sociales que son competencia de otros Ministerios u organismos Estatales, tienen relación directa con aspectos que hacen a la seguridad o tienen relación con ello. Debemos pensar entonces en una red comunicacional entre todos estos organismos, que permitan contribuir y colaborar en las políticas de seguridad, tomando como referencia que la prioridad debe ser siempre el bienestar de la sociedad y la salvaguarda de sus derechos.

TÍTULO 2do. -COOPERACIÓN E INTERACCIÓN CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

Como característica particular en nuestro Departamento se ha generado una situación de cooperación e interacción entre la Intendencia Departamental de Maldonado y la Jefatura de Policía, que a nuestro criterio no se ajusta a las políticas que venimos desarrollando en su filosofía de trabajo. Mientras afirmamos que la seguridad es responsabilidad del Ministerio del Interior por otro

lado la Intendencia Departamental ha adquirido con Presupuesto propio un sistema de Video Vigilancia cuya central se ha instalado en dependencias de la Jefatura y es monitoreado por Policías eventuales pagos por dicha comuna.- Si bien la idea de este sistema mixto puede ser viable y con buenas intenciones, se genera una confusión de roles y responsabilidades que generan resultados que no son los esperados de acuerdo a la inversión, infraestructura y expectativa en la población.-No tenemos muy claro, por ejemplo, quien es el responsable, del mantenimiento y actualización de los equipos. Paralelamente se impuso una tasa Municipal, que se le cobra a los contribuyentes por un servicio de seguridad, que ya estaría incluido en los impuestos Nacionales y que ha generado una disconformidad generalizada en la población, incluso argumentando, en algunos barrios, que están pagando por un servicio que no tienen.

Los resultados además no han sido los esperados y por lo contrario han generado permanentes reclamos por parte de la población. Mientras esperábamos un sistema de prevención y proactivo, el mismo se ha transformado en un sistema reactivo y muchas veces sin respuesta. –

TÍTULO 3ro. – RELACIONAMIENTO CON ORGANIZACIONES CIVILES, SOCIALES, PRENSA ETC.

En este sentido, debemos conformar la mayor apertura posible, en la relación con la Sociedad civil y sus organizaciones, en el entendido que el acercamiento, nos permitirá estar actualizados de las problemáticas sociales, las demandas de las mismas y por consiguiente la planificación acertadas de políticas de seguridad.

TÍTULO 4to. – ESCUELAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La instalación de las Escuelas de Seguridad Ciudadana, son una herramienta fundamental, en la búsqueda de un acercamiento a la Sociedad, que nos permite estar actualizados de la realidad, preocupaciones y demandas de los vecinos, sino también de ofrecerles mecanismos, que les faciliten adoptar medidas de seguridad en todos los aspectos y actividades diarias. La mecánica consiste en promover reuniones vecinales, donde asisten diferentes actores especializados de la Policía, que asesoran, forman e informan a los asistentes, sobre la situación delictiva de su barrio, medidas de seguridad a adoptar en todas las actividades que desarrollan, tanto en el domicilio, como en la vía pública, formas de comunicación efectiva con la Policía. Intercambio de información, que permitan planificar estrategias para mejorar las condiciones de seguridad de la zona, como también optimizar el relacionamiento entre Policía y sociedad. Se procura con esa capacitación que los concurrentes puedan replicar en sus barrios estas experiencias e ir generando una red comunicacional, que tiene como finalidad mejorar la seguridad en su conjunto.

TÍTULO 5to. – ATENCIÓN CIUDADANA.

Sostenemos y afirmamos que este aspecto, es el inicio de una eficiente Gestión de Seguridad. Cuando un ciudadano se presente ante una Unidad Policial o ante un Policía, su primera impresión sobre la Institución, aparece en ese momento. De cómo sea atendida, dependerá en gran parte, el concepto e imagen que genere en esa persona. Debemos tener en cuenta que, cuando alguien acude a la Policía, lo hace para demandar una asistencia, sobre un problema de seguridad que para esa persona es muy importante y necesita una solución. De la respuesta y atención que le demos, dependerá la imagen que se llevará ese ciudadano. Es muy importante entonces, que el personal Policial, esté adecuadamente capacitado, para atender y asistir en forma correcta y eficiente a sus ciudadanos. El buen relacionamiento y la cortesía, promoverán mejores condiciones en los programas de seguridad que se implanten y sin dudas con mejores resultados.

CAPÍTULO III – ESPECIALIZACIÓN POLICIAL

TÍTULO 1ro. – FUNCIONES

1. TAREAS DE TRANSITO
2. INVESTIGACIÓN DE DELITOS
3. TURISMO
4. PREVENCIÓN
5. FISCALIZACIÓN
6. POLICÍA CIUDADANA O DE PROXIMIDAD
7. MARCO JURÍDICO

TÍTULO 2do. – ESPECIALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE INTELIGENCIA POLICIAL

Debe entenderse la diferencia entre Inteligencia policial o Inteligencia Operativa y la Inteligencia de Estado.

INTELIGENCIA OPERATIVA: consiste en la colección y posterior análisis de la información sobre las distintas modalidades de Infracción a las normas y/o Delitos que ocurran en el país o que ocurriendo en el extranjero inciden en el plano nacional. La meta final es obtener Conocimiento de estos Hechos. Lo haría como siempre la DNII (Dirección Nacional de Información e Inteligencia), pero en estrecha colaboración con todas las Agencias DNM (Dirección Nacional de Migración), INR (Instituto Nacional de Rehabilitación),

Jefaturas de Policía Departamentales, Crimen Organizado e INTERPOL, para conocer realmente la evolución del delito en lo interno del País y también regional e Internacional. Tendrían que reunirse en el Ministerio del Interior periódicamente para evaluaciones. Lo referente a los Delitos Comunes debe tener una canalización permanente hacia las Unidades Operativas. -Deber ser una actividad proactiva que permita adelantarse a los hechos e intervenir rápidamente para cesar sus efectos. Otra cosa importante es que si la información no llega a tiempo o no se disemina no sirve de nada por lo tanto DEBE llegar a las Unidades Policiales en tiempo y forma para que puedan operar. Se debe contar con el apoyo de lo que se llama Inteligencia Financiera e Informática. Organismos tales como DGI, BPS, Banco CENTRAL, que pueden hacerlo deben colaborar en aquellas áreas específicas y a las cuales la policía le cueste llegar.

INTELIGENCIA DE ESTADO Consiste en el análisis de toda información que afecte al estado sea delictiva como Política, Interior o exterior. Organismo que funcione en la Presidencia y que coordine especialmente lo que sería inteligencia Financiera e Informática. Para la Inteligencia de Estado participarían, además de organismos Civiles, Inteligencia Militar y Policial.

TITULO 3ro. – FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS CON INTERVENCIÓN A NIVEL NACIONAL

Si hablamos y entendemos que unos de los pilares fundamentales para mejorar la Policía es su profesionalización, no podemos dejar de lado la importancia de los Recursos Humanos en ella, y como toda empresa es una organización humana porque está compuesta por personas, y su éxito o fracaso es fruto del esfuerzo de los seres humanos que la componen.

La función de recursos humanos consiste en lograr seis propósitos esenciales.

- ❖ Definir qué personal es el que requiere la organización.
- ❖ Reclutar y contratar a las personas más adecuadas para la empresa.
- ❖ Retener y lograr la permanencia de los mejores individuos en la organización.
- ❖ Conseguir que los trabajadores contribuyan a los objetivos de la empresa.
- ❖ Remunerar y retribuir a las personas por sus aportaciones.
- ❖ Lograr una mayor autorrealización del personal en su trabajo.

En ese contexto es que consideramos que se debe implementar una Unidad, Dirección o lo que se considere conveniente, que cuente con los profesionales necesarios (Psicólogos, Asistentes Sociales, Especialistas en recursos Humanos etc.) que desde el Ingreso mismo del Policía tengan injerencia en toda la carrera Policial:

1. La planificación y selección de los aspirantes
2. El Desarrollo y evaluación del Policía
3. La Política salarial
4. Las Relaciones Laborales, Sociales y Familiares

Entendemos oportuno que en este ámbito sería conveniente incorporar como competencia específica, todo lo relacionado a la temática de Tutela Social Policial lo que redundaría en la centralización de la problemática social Policial en su conjunto, con menos recursos y mayor eficiencia. En ese sentido la Dirección de Recursos Humanos estaría atendiendo una problemática estrechamente vinculada a sus competencias y que en la actualidad funciona descentralizadamente con resultados que no son óptimos. -

CAPÍTULO IV – ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA POLICÍA

TÍTULO 1ro. - DEL SERVICIO DE ASUNTOS INTERNOS

A nuestro criterio la Dirección de Asuntos Internos se ha desviado considerablemente de sus competencias específicas, o del origen para el que fue creado. Debemos entender como Asuntos Internos la unidad responsable de investigar aquellas situaciones con apariencia delictiva que se originen dentro de la Organización, realizando las actuaciones y sometiéndose a consideración de la autoridad competente. Sin embargo, esta Dirección se ha apartado de estos principios incidiendo en hechos colaterales o ajenos a estos principios, ocupándose de situaciones que no son estrictamente de orden interno de la Institución Policial y que serían competencia de otras unidades u organizaciones o Poderes del Estado. -

Sería oportuno hacer una revisión de las normas jurídicas y administrativas que regulan las actuaciones de esta Dirección, y ajustarlas a las competencias que realmente le correspondan. –

TÍTULO 2do. – SANIDAD POLICIAL

Se debe lograr que esta Unidad Policial propenda a tener Planes y Protocolos para seguimiento y mejora de las Salud del Personal Policial. Se debe tratar de prevenir y/o minimizar los efectos de enfermedades profesionales como también hacer una “educación en salud personal” todo para que la mayor cantidad posible de efectivos estén en condiciones para prestar servicio

TÍTULO 3ro. – LEY ORGÁNICA POLICIAL Y CÓDIGO PROCEDIMIENTO POLICIAL

- Restituir el concepto de Orden público art 2 ley 13963.
- En la redacción de la Ley figuran como jerarquías Policiales, el Ministro, el Subsecretario y el Director General de Secretaria, a nuestro criterio esos son cargos Políticos no Policiales. -
- Se debe estudiar en la Ley, avances en la reorganización de la escala Jerárquica, apuntando a menos Grados y más especialización.

TÍTULO 4to.- FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA SECCIONAL

La Comisaria debe volver a tener la capacidad Operativa para poder cumplir con los cometidos Básicos. Debe ser el lugar referente en Seguridad en cada comunidad. Además, debe ser centro de funcionamiento de otras Unidades Policiales, que, sin perder su autonomía Técnica, aporten a la seguridad en bien de la Comunidad como ser Policía de Proximidad, Policía Rural, Patrullaje, Republicana, Tránsito etc.

Se debe reimplantar la figura del Comisario, no como figura patriarcal como en el pasado, sino como Profesional capaz con amplia formación técnica que obtenga liderazgo en su personal. Quizás se deba hacer un estudio en la Ley Orgánica Policial para cambiar la cantidad de grados en la Escala Jerárquica, apostando a más eficiencia. Las Comisarías deben ser el lugar de recepción de las denuncias de los ciudadanos y su diligenciamiento, permitiendo el seguimiento presencial o a distancia de las mismas, en casos más complejos, las comisarías deben contar con apoyos de otras Unidades policiales especializadas.

Acercar la Institución policial a los barrios.

- Fortalecer la confianza del vecino con la Policía.
- Facilitar la llegada del vecino a la autoridad policial.
- Recepcionar las inquietudes vecinales para el futuro accionar policial.
- Construir modelos de prevención del delito, acordes con cada barrio.
- Cumplir tareas de supervisión y no exclusivamente de represión.
- Transformar el Perfil del Policía acercándolo a la excelencia.

TÍTULO 5to. - POLICÍA COMUNITARIA O DE PROXIMIDAD - LA NECESIDAD DE UNA POLICÍA COMUNITARIA

- El reconocimiento de que la Policía debe participar con la comunidad

Se debe lograr el sentimiento de los vecinos en que su policía los protegerá del crimen y del desorden, y en casos de emergencia o crisis estará dispuesta a ayudarlos y que se tenga la percepción por parte de los ciudadanos que el servicio policial opera absolutamente abierto y con integridad y por sobre todo que es parte de la comunidad a la que se integra para formar un todo.

Que los habitantes sepan que su policía los escucha y se preocupa no solo de los problemas de su área sino por todos los problemas sociales y se encuentren satisfechos del contacto que mantienen con su Policía local.

Se debe promover por intermedio de este grupo reuniones con colectivos ciudadanos, con programas de acción juvenil y con Instituciones y ONG que compartan la preocupación social que se verá reflejada su incidencia en el Orden Público y en la concurrencia del delito. -

CAPÍTULO V. INCIDENCIA DE LA DROGA EN LA ACTIVIDAD DELICTIVA.

La llegada de la droga a nuestro País, sin duda cambió sustancialmente el escenario de seguridad y el comportamiento del delito, especialmente en los delitos más violentos. El Estado, si bien fue alertado en su momento de esta situación, desestimó los pronósticos de las consecuencias que iba a generar y no se preparó para dar batalla en la forma correcta. Cuando intentamos reaccionar, ya era tarde y el problema de la droga, ya estaba instalado en nuestra sociedad. Cuando hacemos un análisis de las consecuencias, vemos con asombro, el enorme deterioro que ha causado, especialmente en las generaciones más jóvenes. La actividad delictiva, no es ajena a esta problemática, y ha provocado una asociación muy peligrosa y nefasta contra el orden público.

Estadísticamente han aumentado exponencialmente los delitos violentos y nos arriesgaremos a afirmar que la droga está presente casi en la totalidad de las modalidades delictivas. Veamos a modo de ejemplo el aumento de los homicidios en los hurtos y rapiñas, por apropiarse de dinero o bienes de las víctimas, los ajustes de cuentas entre bandas de delincuentes, la violencia doméstica o intrafamiliar. La utilización de armas propias o impropias en la mayoría de los delitos. Y que lejos de disminuir, aumentan año a año en guarismos alarmantes, posicionándonos entre los Países más violentos de la región, con la tasa más alta de homicidios y con más presos per cápita. La principal afectada ha sido la familia, generando por sus causas, una disgregación de la misma y ahí por consecuencia, una

notable pérdida de valores y principios, que van modificando las conductas humanas, con los resultados que hoy tenemos. Familias monoparentales, hijos presos en las cárceles, niños que conviven con sus padres a través de una celda a cargo de abuelos, tíos o familiares lejanos, desocupación por falta de preparación o estudios, mentes y cuerpos arruinados y la aparición de un delito más violento, más destructivo, sin medir las consecuencias, provocado por la desesperación del consumo. En resumen, generaciones destruidas, muy difíciles de recuperar, que afectan directamente los valores de seguridad pública, orden público y convivencia. Con todo esto tienen que convivir los ciudadanos honestos, trabajadores, que pretenden una sociedad mejor y con más posibilidades para su familia y su entorno social.

Paralelamente esta situación, ha traído como resultado un sustantivo crecimiento de las actividades de narcotráfico, en virtud de la sostenida demanda de los consumidores y como forma de vida por la que han optado personas que ven en este ambiente un negocio muy rentable. Pensamos que, en este último punto, desde el punto de vista de la seguridad, está el centro del asunto. En la medida que la Policía pueda incidir sustancialmente en la lucha contra el narcotráfico, iremos paulatinamente revirtiendo esta problemática. Esto como en cualquier tipo de comercio, es la relación entre la oferta y la demanda. Por consiguiente, si logramos políticas de seguridad fuertes y eficaces contra la oferta, incidiremos por lógica en la demanda, desestimando al narcomenudeo y a los consumidores. Esta estrategia, deberá ser acompañada de políticas de Estado, que atiendan los problemas de salud de los consumidores y su rehabilitación, de la atención psicológica y social de las familias afectadas y sus entornos, en los centros de Reclusión, en los centros de Estudio, en los centros de Salud, por parte de los Organismos del estado competentes en cada materia. Es una batalla muy difícil y de largo aliento, pero debemos de darla sin más dilaciones.

CONCLUSIONES:

Basados en la realidad actual de seguridad en el país, entendemos necesario establecer políticas capaces de mejorar las condiciones y la profesionalización de la Policía, entre otras, con medidas de selección, educación, y entrenamiento apropiados que permitan dar a la Sociedad una respuesta eficiente. Estas medidas evidentemente requieren de los tiempos necesarios y no generan resultados inmediatos. - Por lo tanto, debemos pensar en aplicar otras POLITICAS INMEDIATAS DE PREVENCIÓN, que atiendan en forma rápida los requerimientos y demandas que reclama la sociedad y que no pueden dilatarse en el tiempo

Ante esta imagen panorámica de la inseguridad, aparece la disuasión como una estrategia y un objeto mismo de las políticas de seguridad ciudadana. Junto a la prevención del delito, la investigación y la persecución de los hechos criminales y la sanción de estos, la disuasión apunta a generar las condiciones sociales que desestimen un hecho criminal.

Establecer una pena cuando se sanciona un delito o presencia policial estratégica y permanente pueden ayudar con la meta de disuasión, pues esta es una de las tantas metas que colaborarían en conjunto a generar mayor seguridad objetiva. Mejorar la eficacia policial para reducir la posibilidad de que los delitos queden impunes. El mayor elemento disuasivo del delito es el temor del delincuente a ser detenido. Estrategias de seguridad basadas en: Disuadir al delincuente (por el alto riesgo de ser capturado); desterrar la impunidad del delito (consecuencia de la mejora en la eficacia policial en la tasa de esclarecimiento del delito); rehabilitar al delincuente (para minimizar la reincidencia); e incapacitar al delincuente (por su reclusión). Generar movilidad sobre la base de planes concretos y estrategias policiales, que permitan contener a los delincuentes antes de que los mismos actúen. Aumentar la tasa de aclaración de los delitos, optimizando la eficacia policial; con buena gestión, estrategia y políticas definidas en la materia.

Aumentar la presencia policial y el patrullaje en las calles para mejorar sustancialmente la seguridad ciudadana y prevenir el delito. A partir de la intensificación de los sistemas de patrullas en todas sus modalidades. -

Optimizar al máximo todos los recursos humanos, logísticos y tecnológicos, de manera de poder obtener los mejores resultados de los mismos- Ejemplo: el sistema de videovigilancia; hoy día ha demostrado ser una herramienta reactiva, cuando lo lógico sería que fuese una herramienta proactiva, tendiente más que a la represión, a la prevención del delito. - Esta situación genera hoy día más que satisfacción, reclamo de la población.

Por consiguiente, debemos considerar distintas etapas en las políticas de seguridad a implementar:

- Acciones inmediatas para dar respuestas a las demandas de la sociedad. -
- Acciones mediatas como la Reformulación de la Estructura Policial en las formas analizadas anteriormente. -
- Acciones a largo plazo como la mejora del nivel de profesionalismo, exigencias para acceder a la carrera Policial, incrementos salariales y adaptación de la logística a los requerimientos del accionar delictivo. -

Agradecimientos

Este trabajo es el esfuerzo de un gran grupo humano, de mujeres y hombres que decidieron volcar sus conocimientos para el bien de nuestro departamento. Agradezco particularmente a la Contadora Blanca Dos Santos Cruz por su detallado trabajo presentado en el capítulo de Gestión de Hacienda, al Ingeniero Agrónomo Mariano Fernández y al Licenciado Omar Nackle por sus valiosos aportes en el capítulo de Ruralidad-Turismo y Cuidado del Ambiente, al Licenciado Hugo García por sus propuestas en la problemática de la inclusión social, al Doctor Diego Mancilla por su aporte en materia de políticas sociales, a los técnicos que elaboraron el capítulo y el apéndice de Seguridad, Crio Mayor (R) Elbio Alegre, Crio Mayor (R) Rodolfo Dominguez junto con nuestro candidato a Intendente Crio Gral. (R) Félix Riestra, a la Contadora Virginia Zaffaroni, al Técnico Carcelario Pablo Ramos y al resto de los compañeros que forman parte de Ciudadanos Maldonado, quienes desde su lugar realizaron valiosos y enriquecedores aportes. Agradezco también a todos los técnicos y profesionales que trabajan en Ciudadanos a nivel Nacional por la orientación técnica que siempre pusieron a disposición, y por sobre todo al Economista Ernesto Talvi, líder y fundador de nuestro movimiento, por ser quien en lo personal me alentó a trabajar en política desde la honestidad y la ética, valorándola como una actividad noble desde donde se puede servir al prójimo sin servirse a uno mismo. Finalmente un especial agradecimiento a Carlos Flores, líder natural de nuestra agrupación a nivel departamental, una persona de gran generosidad a quien le debo la oportunidad de poder incursionar en política, y quien además confió en mi persona la coordinación de este programa, trabajo que asumí con gran honor y con la expectativa de que se transforme en un gran aporte de Ciudadanos Maldonado a nuestro querido departamento.

Gabriel D'Albora
Coordinador del Programa Departamental 2020-2025
Ciudadanos Maldonado